ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
Martes 8 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Martes 8 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jhonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Salas Eduarte, Aracelly	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
SEGUNDOS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 21.784, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS 17
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 25
EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS 39
EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN 39
EXPEDIENTE N.° 21.129, LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE 57

ANEXOS 59

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con el cuórum de reglamento, se inicia la sesión ordinaria número 13; cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos, iniciando con el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Les pido a las señoras y señores diputados, antes de iniciar con la primera intervención del control político, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar el día de hoy.

Adelante, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Yo creo que no podíamos dejar pasar la oportunidad para hablar de la conmemoración que hoy nos une, que es precisamente el Día Mundial de los Océanos.

Nuestro país tiene evidentemente muchísimas conquistas en materia de conservación ambiental, particularmente en su territorio continental, pero tenemos

que aceptar responsablemente también que tiene enormes retos por delante. Uno de ellos es el cuido de nuestros mares.

Nuestra extensión terrestre es de cincuenta y un mil cien kilómetros cuadrados, pero nuestra área marina es de cerca de seiscientos mil kilómetros cuadrados; es decir, el noventa y dos por ciento del país está bajo el mar. Somos, en ese sentido, la nación más grande de América Central.

Un reciente estudio de la National Geographic Society demostró la urgencia de preservar la tercera parte de los mares del mundo, con el fin de asegurar la reproducción de la fauna, la seguridad económica y una disminución de los efectos del dióxido de carbono en el cambio climático.

Por eso, hoy es un día en que tenemos que reiterar nuestra convicción como país, de que la protección del medio ambiente está estrictamente relacionada con el cuido de los mares, de los océanos.

Los océanos se han calentado sin para desde 1970 y han absorbido el noventa por ciento del exceso del calor del planeta. Los océanos han absorbido aproximadamente el treinta por ciento del dióxido de carbono atmosférico; es decir, podríamos estar mucho peor sin la ayuda de los océanos. Por eso, precisamente necesitamos océanos sano y resilientes.

Y yo creo que esta es una buena oportunidad para hablar de este tema, porque particularmente hoy se dan algunas noticias interesantes que me gustaría aprovechar este breve espacio para mencionarlo.

Hoy, por ejemplo, se puso, se anunció que un recolector flotante creado en Holanda sacará plástico del río Grande de Tárcoles, una gran noticia. El llamado Interceptor, consiste en un navío que extrae residuos suspendidos en el agua y funcionaría en el país en aproximadamente en un año.

También, las Naciones Unidas nos habla de un grupo de jóvenes costarricenses que han encontrado su propósito de vida en la protección del mar y los corales. También, nos habla la información de que Panamá ha ampliado el área de recursos manejados en las zonas marítimas protegidas, ubicándolo como un país pionero en proteger el territorio marino, y también nos habla de la responsabilidad que tenemos con promover el uso correcto del plástico y los desechos que están inundando nuestros océanos y nuestros mares.

Recientemente culminamos la campaña o la precampaña en el Partido Liberación Nacional y planteamos el tema de la Costa Rica verde, pero también de la Costa Rica azul. Y me parece que es fundamental aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Asamblea Legislativa y que van a ir a esta elección de cara a febrero del 2022, para que incorporen, sin duda, el tema del cuido y protección de nuestros océanos como tema fundamental

en el propósito de un desarrollo mucho más sostenible y, sobre todo, amigable con el medio ambiente.

Tenemos como generación una enorme responsabilidad. Por eso, yo espero y confío que en la propuesta del Partido Liberación Nacional se incorpore este esfuerzo internacional, pero en donde el país tiene que ser ejemplo para tener una visión mucho más amplia de las necesidades de incorporar el cuido y protección de nuestros océanos.

Por eso, votamos contra la pesca de arrastre, por eso firmamos, diputada Vega, el proyecto para la protección del tiburón y, por eso, vamos a seguir en esa línea que tiene que ser la línea de Liberación Nacional.

Muchas gracias, presidenta.

Presidente Silvia Hernández Sánchez:

Continúa, continúa en el uso de la palabra del diputado Castillo Méndez, el diputado Carranza Cascante, Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería poner unas…, hacer una presentación para realmente concientizar sobre la situación que vive este país en materia de conectividad.

Hoy en la mañana tuvimos una reunión con los alcaldes de la región Huetar Norte y también personeros de la Cooperativa de Electrificación de San Carlos y la Zona Norte Coopelesca.

Ahí estuvimos la diputada María José Corrales y este servidor, y realmente, aunque no nos sorprende, sí nos ofrecieron datos más contundentes y nos plantean un reto que tenemos que superar en este año que nos queda, compañeras y compañeros, como diputados y también al Ejecutivo.

Cuando un observa esos datos, realmente se preocupa, pero eso no es ajeno a lo que sucede en otras partes del país. Veíamos una filmina que nos decía de los estudiantes sin Internet en los hogares en Costa Rica.

Y Alajuela, sí, don Roberto Thompson, Alajuela ocupa el desdichado primer lugar en estudiantes, para ponerlo de alguna forma, desconectados. Ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis estudiantes, en la provincia de Alajuela, toda la provincia de Alajuela. Es la provincia que más estudiantes tiene desconectados en este momento.

Esa cruda realidad nos hace llegar al lugar donde más se concentra el problema y es la región Huetar Norte, y más que la región Huetar Norte son los cantones norte-norte, incluyendo al cantón de Sarapiquí. Ver cómo en los Chilles el ochenta y cinco por ciento de los estudiantes no están conectados, están formando partes de aquellos niños y jóvenes que más riesgosamente van a reforzar los índices de pobreza.

Solo quince de cada cien estudiantes están conectados en los Chiles. En Upala un setenta y nueve por ciento; es decir, solo veintiún estudiantes hoy pueden estar conectados. Y así seguimos en Guatuso con un sesenta y tres, Sarapiquí con un sesenta y uno, y el cantón de Río Cuarto, recién creado, con un sesenta y ocho por ciento; San Carlos con un cincuenta y un por ciento, gracias al trabajo que ha venido haciendo Coopelesca a la hora de llegar a todos los hogares con estos caminos, como decía, estas grandes rutas, para conectarlos.

¿Pero qué es lo que debemos hacer? Cuando tenemos un Fonatel y un Sutel al servicio de las grandes trasnacionales como Movistar, como Claro, que no han venido más que a saquear los recursos que antes pertenecían a todos los costarricenses a través del ICE.

Y eso no es malo, la apertura yo la veo buena, pero crean un fondo de trescientos millones de colones que lo sacan de una bolsa para tratar de metérselo en la otra, y eso no podemos seguir permitiéndolo.

Tenemos que (ininteligible) esos recursos para llegar a los y las estudiantes en todos los territorios de este país, en Limón, en Guanacaste, en la región Huetar Norte o en la provincia de Puntarenas. No puede ser que sigamos permitiendo esto.

Yo hoy realmente estoy preocupado, pero me han lanzado una propuesta que le voy a llevar al Ejecutivo. No podemos esperar, mientras nosotros como diputados le soltamos ese nudo a esta mafia que se han convertido estas trasnacionales que ni pagan impuestos. Y aquello que lo hicieron por ley quieren sacarlo de una bolsa y metérsela en la otra.

Debemos llegar hasta el Ejecutivo para que los recursos del Inder y Fodesaf se destinen, pero ya, a atender el problema de conectividad en los territorios del país. Esa es la propuesta y yo la apoyo.

Yo sé que María José me va…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, diputadas.

La historia de terror del Caso Aldesa continúa. En agosto del 2019, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, hice cuestionamientos sobre este tema a la exministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, específicamente sobre el desorden existente en el Ministerio de Hacienda que le permitió a Aldesa acumular una deuda con el fisco, es decir, con el Estado costarricense, por más de mil setecientos millones de colones.

Recordemos que, por este caso, cerca de quinientos clientes de Aldesa corren el riesgo de perder más de doscientos millones de dólares que fueron invertidos en proyectos inmobiliarios, por medio de Aldesa Corporación de Inversiones.

Asimismo, esta Corporación adeuda diez millones de dólares a treinta asociaciones solidaristas que son propietarias de títulos de deuda que la empresa emitió para financiar también desarrollos inmobiliarios. A ello, deben sumarse deudas con grupos empresariales y bancos que ascienden, también, a más de diez millones de dólares adicionales.

Pero no solo Aldesa debe dinero a cientos de familias que ahora ven afectados sus patrimonios, sino también les debe dinero a todos los costarricenses. En agosto del 2019, un diario de circulación nacional publicó el remate de una finca de Aldesa en la Guácima de Alajuela, donde se iba a desarrollar un proyecto inmobiliario, uno de los tantos fallidos, por no pagar una deuda por once mil doscientos cuarenta y tres millones de colones a diferentes acreedores.

Pero uno de los que siguen reclamando derechos es el Ministerio de Hacienda, porque Aldesa incumplió su arreglo de pago por impuestos atrasados, superiores a los mil millones de colones. Este acuerdo fue firmado el 26 de setiembre del 2018.

Ante esta situación, compañeras y compañeros diputados, y por falta de explicaciones y respuestas sobre este tema, es que hoy estoy enviando esa nota al ministro de Hacienda, Elian Villegas, con las siguientes interrogantes: ¿A cuánto asciende hoy la deuda de Aldesa con el Ministerio de Hacienda y si ya hay alguna suma que ya han cancelado?

¿En cuánto tiempo, a mí me gustaría saber como costarricense, en cuánto tiempo una empresa privada como Aldesa le llegue a deber mil setecientos millones al fisco y no pasaba nada? ¿Qué falló en los sistemas del Ministerio de Hacienda para que esta suma llegara a esos niveles?, ¿y cuáles acciones tomó el Ministerio de Hacienda, con el fin de evitar este caso y casos similares?

Estas preguntas, compañeras y compañeros diputados, debemos de resolverlas o hacernos la pregunta si realmente existen dos Costas Ricas en este país: una Costa Rica en donde para empresas pequeñas y sin contactos en las esferas políticas y judiciales, les cierran el negocio y son obligadas a cumplir tributariamente; y otras empresas en Costa Rica para los grandes tagarotes de este país, delincuentes de cuello blanco, a quienes se les permite acumular, impunemente, millonarias deudas con el Estado.

Compañeras y compañeros diputados, el dolor que ha causado Aldesa es mucho, personas han fallecido por la injusticia que se les cometió y cuando los están enterrando, ellos dicen: Aldesa los mató. Y otros han escrito libros de la injusticia de haber perdido sus ahorros de toda la vida.

El caso de Aldesa debe llamarnos a la reflexión, debe llevar justicia y resarcimiento a las personas afectadas y, además, que los tribunales de justicia sean parejos para todos, que también sienten responsabilidades penales del caso y que sienten responsabilidades también ante las autoridades del Ministerio de Hacienda.

El caso de Aldesa debe ser ejemplo en este país para que todos seamos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros.

El Gobierno entra a partir de este momento en una carrera contrarreloj, es una carrera contra el tiempo si consideramos los enormes desafíos que tiene por delante la actual administración, y sobre los cuales abundan inquietudes y escasean las respuestas.

Es algo que nos debe preocupar y mucho y lamentablemente no percibo la misma sensación de urgencia del actual Gobierno sobre temas medulares donde se requiere soluciones efectivas y cuando se necesita tener bajo la manga un plan be o un plan ce, si el plan a llegara a fallar, es lo mínimo que se puede esperar por parte del Gobierno y es lo que esperan todos los ciudadanos.

Uno de los ejemplos más concretos lo representa el tema de Crucitas después de tres años y luego de que un Tribunal internacional fallara a favor del Estado costarricense en el litigio contra la empresa Infinito Gold se abre un escenario propicio para que de una vez por todas el Gobierno nos explique a los costarricenses

cuál es su propuesta para regular la actividad minera ilegal que se está viviendo en la zona de Crucitas.

La estrategia del silencio y de rehuir a los grandes temas ya no puedo ser de recibo, insisto el Gobierno está entrando en una carrera contrarreloj, este es un ejemplo concreto y que nos sigue doliendo, aunque se trata de minimizar de manera reiterativa, pero cuando desde diversos sectores económicos, sociales y políticos también se le piden cuentas al presidente Alvarado por la carencia de una estrategia de reactivación económica la respuesta viene a ser la misma nula completamente.

Recordemos que cuatrocientos veintidós mil costarricenses están sin empleo en este momento una cifra nada alentadora que refleja el gran reto presente y futuro para que el país pueda crearse las condiciones óptimas que permitan la apertura de nuevas fuentes de empleo o de apoyo a sectores deprimidos como el turismo.

Pero no, una vez más se acude a la retórica y a las promesas al anuncio inacabable del accionar sin sentido de un Gobierno que parece que camina perfecto de inercia y así como con la problemática de la minería ilegal o de la falta de reactivación económica se han ido sumando otros temas donde la postergación es la respuesta a los problemas que enfrentamos, como por ejemplo la infraestructura física de nuestras escuelas y colegios o la situación en nuestros regímenes de pensiones como el del IVM, más preocupante aun es ser testigos de que ahora se acude a la broma y al sarcasmo cuando el país lo que requiere es sobriedad para que el mandatario le explique a los costarricenses como piensa abordar los retos económicos que tenemos enfrente.

Dirigir al equipo de Cartago no es una respuesta al tema del cuál será el plan be, en el caso que los proyectos de la agenda del FMI no avancen. ¿Cómo podemos llamar a esto si no es una completa burla?

Para mí esto representa a una denuncia tácita al deber de gobernar y es muy triste en realidad.

Públicamente el gobierno ha querido trasladar a los diputados la responsabilidad sobre el futuro del país en manos de la agenda de los proyectos que se plantearon a la mesa del Fondo Monetario Internacional.

Puedes debe tener claro el presidente y su equipo de Gobierno y la propia fracción del PAC que es nuestro deber y responsabilidad atender al análisis y el estudio de cada una de las iniciativas presentadas para asegurarnos que cumplen sus fines esenciales el aporte al equilibrio de las finanzas públicas y en beneficio al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Al Gobierno le quedan once meses y lo que debe es empezar a construir, construir confianza, construir alianzas, construir propuestas que permitan visionar el camino

que sigue construir el país que anhelamos en la etapa postpandemia y construir una ruta sostenida de crecimiento económico.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

En el uso del tiempo de la diputada Salas Eduarte, doña Araceli, tiene la palabra el diputado Abarca Mora Pablo Heriberto.

Adelante, señor diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Quiero tocar dos temas, uno que es un poco administrativo pero que es importante en términos del derecho de enmienda de los legisladores y le pido presidenta que me ponga un poco de atención, hoy en la Comisión de Jurídicos de Asuntos Jurídicos estuve más o menos veinticinco minutos procurando entrar a la sesión a pesar de no ser miembro de la comisión para defender unas mociones que presente y eso me parece que pone en desventaja a los diputados no miembros de las comisiones y podría generar un vicio de procedimiento en la tramitación de los proyectos de ley, y por eso quiero ponerlo aquí sobre la mesa que usted, diputada presidente, pueda atender el tema para que el sistema procure que todos los legisladores tengamos acceso directo en el TEAMS a las diferentes comisiones dado que es de vital importancia no solo el derecho que nos asiste, sino el deber de estar procurando las mociones que presentamos el seguimiento de los diferentes proyectos de ley y obviamente también el resguardo de los derechos de enmienda.

Así que por favor les solicito a la mesa y a la administración que por favor nos informen sobre el asunto y que se tomen las medidas respectivas.

Por otro lado, yo vengo desde hace muchos meses hablando de que el Gobierno ha priorizado mal y, además, he venido diciendo que la agenda del Fondo iba a implicar un embudo para que todos los proyectos de ley aquí, y cercano al plazo, tuvieran o una votación muy rápida, o etiquetas de responsabilidad y, entonces, se olvidara esa misma palabra y se votaran en automático.

Bueno, ya hoy estamos muy cerca del plazo que se comprometió el Gobierno y lo cierto es que los proyectos del Fondo Monetario Internacional han tenido muy poco avance, si es que algunos han tenido avance.

Y en ese entendido lo que hay que recordarle, porque además el problema de este país es que hay muy corta memoria, es que nunca se conversó con las fracciones legislativas sobre esa agenda. Nunca se abordó aquí a los tomadores de decisión

para construir cuál era la propuesta que iba a tener Costa Rica para cumplir con las metas que exigía el Fondo Monetario Internacional.

En primera instancia, salieron corriendo en el Gobierno, se pusieron medio de acuerdo ahí interno, hicieron una primera propuesta. Fue rechazada con contundencia por Costa Rica y por este Congreso y después salieron corriendo a hacer unas mesas de diálogo, y esas mesas de diálogo sin tomar en cuenta a las fracciones legislativas. Invitaron a diputados y diputadas, pero eso es distinto.

Y, entonces, en lo que estamos ahora abocados es a la realidad. La realidad es que en junio vence el plazo, que yo quiero saber cómo van a aprobar esos proyectos de ley en ese plazo y yo quiero saber además si existen alternativas.

Bueno, voy a corregir, ya lo dijo el presidente de la manera más desfachatada que la alternativa de él era dirigir el Cartaginés.

Bueno, quiero dejarlo aquí muy claro: nosotros no vamos a votar en automático. Esto lo dijimos hace cuatro o cinco meses y desde noviembre del año pasado venimos indicando que se estaba priorizando mal y que la ruta era equivocada.

De manera no vengan ahora a exigirnos la aprobación con ninguna etiqueta en automático. Tampoco que empleo público, según el presidente, debe estar aprobado en junio. Yo no sé en qué plazos y con qué criterio, pero eso no va a ser así, tal vez en primer debate, tal vez, y después irá a la Sala.

Yo creo que es urgente que se redefina la priorización, yo creo que es urgente que se tenga un diálogo con las fracciones y, por lo menos, que yo sepa, a la fecha a nosotros, en la fracción Unidad, ni siquiera nos han convocado a una reunión en Casa Presidencial para encontrar esa ruta.

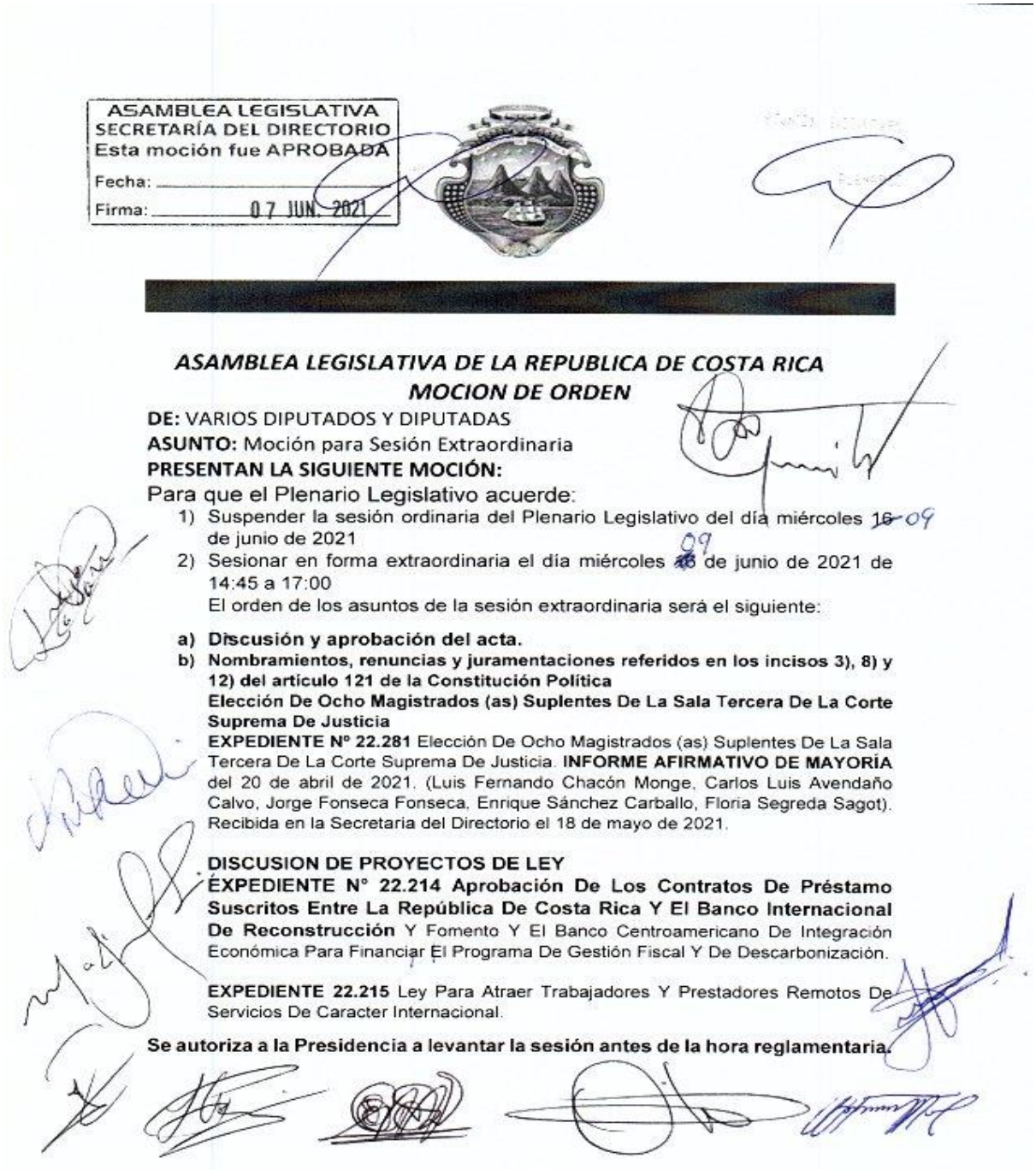
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

De esta forma, concluimos con el espacio de control político para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Ada María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 16 09 de junio de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 16 09 de junio de 2021 de 14:45 a 17:00
 El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**
Elección De Ocho Magistrados (as) Suplentes De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia
EXPEDIENTE Nº 22.281 Elección De Ocho Magistrados (as) Suplentes De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 20 de abril de 2021. (Luis Fernando Chacón Monge, Carlos Luis Avendaño Calvo, Jorge Fonseca Fonseca, Enrique Sánchez Carballo, Floria Segreda Sagot). Recibida en la Secretaria del Directorio el 18 de mayo de 2021.

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY
EXPEDIENTE N° 22.214 Aprobación De Los Contratos De Préstamo Suscritos Entre La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento Y El Banco Centroamericano De Integración Económica Para Financiar El Programa De Gestión Fiscal Y De Descarbonización.

EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Deseo informar a las señoras y señores diputados que había, hay un error material en la moción, estableciendo miércoles 16 en lugar de miércoles 9 de junio.

La moción se ha corregido para que se lea correctamente, como siempre ha sido la intención, para el día de mañana, miércoles 9 de junio.

Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 16 JUNIO

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy martes 8 de junio 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.784 Autorización Para Que El Instituto Nacional De Seguros Done Un Lote De Su Propiedad Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica Para La Ampliación De Las Instalaciones De Las Oficinas Centrales Del Cuerpo De Bomberos

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.

EXPEDIENTE 21.618. Creación Del Cantón De Monteverde, Cantón XII De La Provincia De Puntarenas.

EXPEDIENTE 22.214 Aprobación De Los Contratos De Préstamo Suscritos Entre La República De Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización.

EXPEDIENTE N° 21.129 Ley Para La Creación De Albergues Para Las Personas En Situación De Abandono Y Situación De Calle.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Núñez Piña, Núñez Piña, Hoepelman Páez, Rodríguez Steller, Acuña Cabrera, Nicolás Solano, Avendaño Calvo, Ramos González, Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Delgado Orozco Ana Lucía
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

De esta forma, iniciamos con la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.784, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de ley que nos parece muy importante y siempre hemos estado de acuerdo con la donación de terrenos para efecto de impulsar algunos programas, llámese en el campo de la salud o en el campo social, en este caso, por supuesto, en el campo del cuerpo de Bomberos acostumbrados a dar un servicio que sobre todo nos preocupa cuando hay un incendio; o sea, estamos donando un terreno para un órgano que apaga incendios.

Y eso me recuerda la importancia que tuvo la interpelación del señor ministro de Salud, en donde nosotros como órgano legislativo, el sector empresarial, la Iglesia católica, la empresa…, de pequeños empresarios, solidaristas, cooperativistas, hicimos un llamado a la vacunación con la presión de vida que hoy, sin duda alguna, está dando resultado. Para los que nos criticaron, el alboroto que hicimos es lo que ha hecho acelerar la vacunación. Les guste o no les guste.

Qué dicha que ya alguna gente está siendo llamada para vacunar después de este control político y, a pesar de las críticas que nos hicieron, vean qué importante, ya están pidiendo dinero para comprar más vacunas. Y creo que eso va en camino para apagar el incendio de la crisis sanitaria.

Y agrego que quedó demostrado ese día que el colapso de la Caja, que nos obliga a pagar cuarenta y seis millones de dólares por semana, hubiera sido prevenido con más vacunación y más rápido. Ya demostraron que los fallecimientos comenzaron a disminuir en el momento en que la gente se comenzó a vacunar.

Pero cuidado, ayer les pasé al chat de protocolo el mensaje de que más de veintiún días no se puede esperar para la inmunidad que necesita la gente que está vacunado con la marca Pfizer, la marca estrella de esta vacunación, porque si no, no se está dando seguimiento a las personas vacunadas con la primera dosis, no se está usando el testeo y mucha gente podría reinfectarse nuevamente o, incluso, fallecer.

Eso también fue provecho o producto de la interpelación, el plazo que se debe tener para la segunda dosis y es importante entonces, cuando se discuten proyectos como estos, en donde estamos salvando vidas, cuando se apaga un incendio, bueno, aquí hemos clamado por salvar más vidas de las cuatro mil o más que ya hoy se han perdido.

Y este control político no puede acabar con una interpelación, este control político debe ser el seguimiento adecuado hasta que toda la población esté vacunada y toda la población tenga ya las dosis necesarias para evitar seguir llenando los hospitales de este país.

Pero, además, se habló de una sindemia, porque la crisis económica aún continúa, ya nadie se acuerda de la gente que no tiene trabajo, la cantidad de gente que está clamando para proyectos de generación de empleo en esta Asamblea Legislativa, la cantidad de gente que clama hoy en el sector agrícola para que discutamos el proyecto de ley que favorece a los agricultores para llegar a negociaciones con sus deudas, con sus propiedades y que sigan en la producción nacional.

Y, por supuesto, creemos firmemente que al discutir un proyecto de ley de esto, ya que la agenda no nos permite hacer otro tipo de exposición, no puedo dejar, en la tarde de hoy, de insistir, lo he hecho en las tres sesiones de jefes de fracción, de que el proyecto del precio de los medicamentos el señor presidente nos mintió.

Vino el 1° de mayo y nos dijo que iban a convocar el proyecto de ley para bajar el precio de los medicamentos. Le hicimos una carta de la fracción del Partido Integración Nacional. No ha habido respuesta para la discusión del proyecto de ley del precio de los medicamentos. No ha habido reacción del Ejecutivo, ya finalizando el período extraordinario, de que proyectos de ese impacto se discutan en este Plenario.

Señor presidente de la República, usted nos mintió el 1° de mayo, ya tenemos más de un mes y no llega el proyecto del control de precio de los medicamentos. ¿Qué es, que la ciudadanía costarricense no entiende que esos son los proyectos que tienen impacto?

Pues bien, con la información de este Plenario, lanzaremos un referéndum virtual a la ciudadanía costarricense a ver si quiere que baje el precio de los medicamentos. El ciudadano ejercerá el control de una democracia participativa para lograr externar cuál es su pensamiento.

De momento, quiero decirles que continuaremos vigilando la vacunación, que la vacunación es un servicio, es un derecho, no es un negocio, y que el precio de los medicamentos es un proyecto que tiene que discutirse durante este período extraordinario, porque este fue el ofrecimiento del presidente de la República.

Hoy, aprobamos este proyecto y felicitamos al cuerpo de Bomberos por su insigne labor y cuentan con nuestro voto para esta donación de terreno.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Thompson, don Roberto, hasta por diez minutos. Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

No, brevemente, nada más agradecer el apoyo a este importante proyecto, que es una iniciativa para poder ampliar el espacio con que opera el cuerpo de Bomberos aquí en la ciudad de San José.

Y reiterar el agradecimiento a todas y todos quienes trabajan en esa benemérita institución, y reiterarles el apoyo, también, por el esfuerzo que vienen haciendo, no solo en términos generales, sino también en la atención de la pandemia.

Así es que este proyecto les va a brindar la posibilidad de ampliar ese espacio de trabajo y me parece que es fundamental para mejorar el servicio que están prestando a la ciudadanía.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Unirme también con mi voto a la aprobación de este expediente 21.784 que viene a fortalecer las instalaciones y por lo tanto a fortalecer la función que ejerce el Benemérito cuerpo de bomberos en nuestro país.

El lema del honor, de la abnegación y la disciplina reconocen en esta institución sus resultados y la confianza que le guarda el pueblo costarricense al benemérito cuerpo de bomberos.

Hoy estamos con este proyecto dándole una vez más a esta institución herramientas para que continúen desarrollando el trabajo que vienen haciendo desde hace muchos muchos, muchos años en Costa Rica, una organización que es representativa y ejemplo en todo América y para muchos países del mundo.

También debe llamarnos la atención que en Costa Rica existen innumerables bienes inmuebles pertenecientes al Estado que están tirados, que están en tierra de nadie ociosos, ni siquiera, ni siquiera están registradas financieramente en las instituciones que le corresponden.

Incluyendo a todas las municipalidades del país, municipales del país que reciben terrenos cada vez que hay una notificación o hay un proyecto de urbanización, lo reciben como parques, como zonas verdes y después los dejan caer y se convierten en charrales y en zonas totalmente depresivas urbanamente hablando.

Me parece que hay que hacerle un llamado a todo el Estado costarricense incluyendo las municipalidades para que de una vez por todas Costa Rica sepa cuáles son los terrenos que le pertenecen al estado costarricense cuáles fueron los terrenos que les pertenecen a todas las instituciones autónomas cuáles son los terrenos que tienen las municipalidades y que los convierten en activos para que sean parte de los estados financieros del país y que tengamos más riqueza y que sepamos qué hacer con esos terrenos.

Pareciera que en Costa Rica los terrenos del Gobierno, los terrenos del Estado son terrenos de todos y de nadie y que no tenemos objetivos claros de por qué existen.

Un llamado con este ejemplo del cuerpo de bomberos para que le pongamos cuidado a los terrenos que tenemos tirados como Estado costarricense y que generemos un estado más eficiente más rico y con mayores y mejores oportunidades para todos los costarricenses de manera tal de que apoyaremos el 21.784 en honor a la abnegación y a la disciplina del cuerpo de bomberos de Costa Rica.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado-

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis-

Adelante, señor diputado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora presidenta.

Honor, abnegación y disciplina, acaba de finalizar su intervención mi compañero Luis Fernando Chacón Monge con esas tres palabras que identifican plenamente la función del benemérito cuerpo de bomberos.

Es que don Luis Fernando tiene una afición y un cariño muy intenso por esa institución al igual que otros de mis compañeros por ejemplo David Gourzong, porque se identifican familiarmente con él con una función que desarrollaron sus antecesores, entonces pueden entender mejor que cualquiera de nosotros cuáles son esos requerimientos y pueden interpretar con mayor facilidad.

¿Cómo hacer que el legislador pueda facilitar la labor del cuerpo de bomberos?, en este caso del expediente 21.784 representa un ejemplo que para muchos diputados lo pueden ver en sus familias, muchos de los cuales que ya hoy tienen familia con hijos grandes y ven a sus hijos crecer e irse de la casa el cuerpo bomberos también está creciendo, aquellas instalaciones principales que están por lo que conocemos la Coca Cola ya son insuficientes para el crecimiento de esta institución en ese lugar, y es por esa razón que principalmente y teniendo la buenaventura de que el Instituto Nacional de Seguros tiene un terreno colindante con ellos pues lógico era hacer lo que se está haciendo es decir que el Instituto Nacional de Seguros le done esa franja de terreno para que ellos puedan ampliarse.

Pero este terreno o este proyecto también tiene proyectos hermanos uno que ya nació y el otro que está por nacer, el 21.166, que pretende darle flexibilidad al cuerpo de bomberos en la contratación o en la compra de lo que necesiten en situaciones de emergencia.

En consecuencia, con lo que he dicho anteriormente en los primeros puntos con relación a este último segundo proyecto mencionado y los que vendrán creo que todos tienen el objetivo común de que los legisladores los identifiquemos con ese honor, con esa abnegación y esa disciplina del benemérito cuerpo de bomberos.

Son las personas hombres y mujeres que en primera línea están en cualquier de los desastres, emergencias o accidentes que ocurran en este país.

Y como ellos hay otras instituciones a las que el legislador le debe honrar de diferente forma.

Por eso, señoras congresistas, señores congresistas, le solicito apoyar este proyecto y que se convierta en ley de la República para que sea la primera piedra que en estos cuatro años podamos edificar en el honorable cuerpo de Bomberos, por nuestra parte.

Muchas gracias, señores legisladores y legisladoras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

Muñoz Céspedes, Dolanescu Valenciano, Delgado Orozco, Hoepelman Páez, Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción…, perdón, aprobado el proyecto en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21784

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

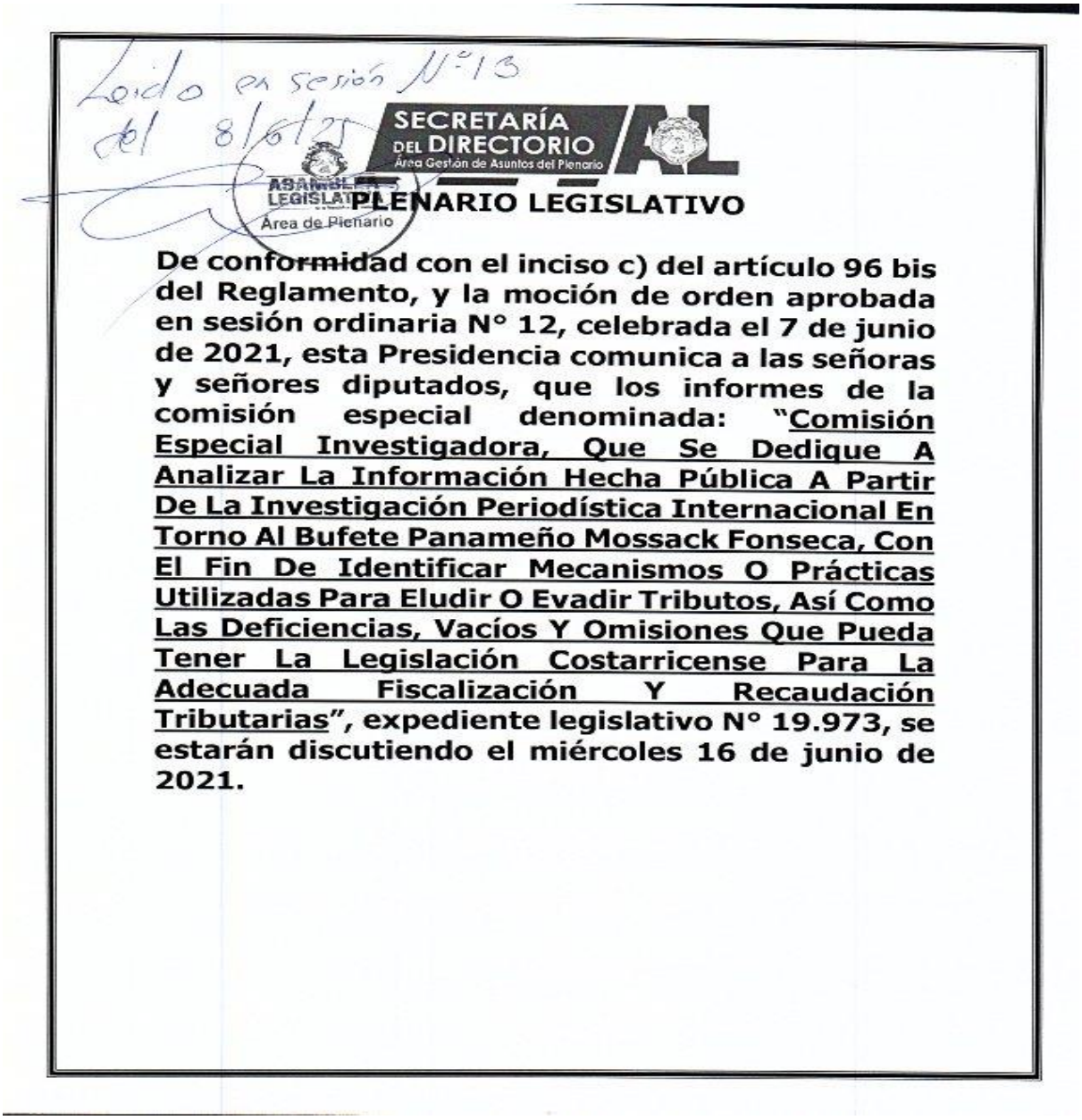
No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda, en segundo debate.

Abrir puertas.

Se informa que de conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del reglamento y la moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 12, celebrada el 7 de junio del 2021, esta Presidencia comunica, a las señoras y señores diputados, que los informes de la comisión especial del expediente legislativo 19.973, conocido como Papeles de Panamá, se estarán discutiendo el miércoles 16 de junio del 2021.



Leído en sesión N° 13
del 8/6/21

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PLENARIO LEGISLATIVO

De conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento, y la moción de orden aprobada en sesión ordinaria N° 12, celebrada el 7 de junio de 2021, esta Presidencia comunica a las señoras y señores diputados, que los informes de la comisión especial denominada: "Comisión Especial Investigadora, Que Se Dedique A Analizar La Información Hecha Pública A Partir De La Investigación Periodística Internacional En Torno Al Bufete Panameño Mossack Fonseca, Con El Fin De Identificar Mecanismos O Prácticas Utilizadas Para Eludir O Evadir Tributos, Así Como Las Deficiencias, Vacíos Y Omisiones Que Pueda Tener La Legislación Costarricense Para La Adecuada Fiscalización Y Recaudación Tributarias", expediente legislativo N° 19.973, se estarán discutiendo el miércoles 16 de junio de 2021.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Le voy a ceder el campo, perdón, el tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, que me pidió quince minutos.

Diputado Villalta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado Muñoz Céspedes, no le…, disculpe, no le escuché, ¿quince minutos o los veinte minutos?

Solo una vez se le ha cedido tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, de acuerdo con el registro.

Tiene, inclusive un restante de tres punto cincuenta y dos minutos.

¿Quince minutos? Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputado Muñoz Céspedes, por cederme su tiempo.

Y es que creo que es importante pronunciarse sobre este proyecto de ley, a la luz de lo que está pasando en este Parlamento, y que otras compañeras diputadas, compañeras de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, como la diputada Vega Rodríguez, y la diputada Valladares Rosado han denunciado.

El criterio que ha sostenido el Poder Ejecutivo que, incluso llevó a retirar de estas sesiones extraordinarias el proyecto de Ley de Bonos Verdes, y ustedes me dirán que tiene qué ver Bonos Verdes con los rentistas, tiene todo que ver, porque el proyecto de Bonos Verdes y lo digo esta semana donde hemos celebrado el Día Mundial del Ambiente, hoy celebrado el Día Mundial de los Océanos, el proyecto de Bonos Verdes lo que busca de generar un marco legal para incentivar la colocación de títulos valores donde los inversionistas financian proyecto que usualmente no tienen financiamientos.

Porque son considerados riesgosos, porque son considerados innovadores, proyectos que tengan un beneficio tangible para el mejoramiento ambiental, para el cambio, la sustitución de la matriz energética, por ejemplo, el desarrollo de fuentes limpias de energía o proyectos con un impacto social en reducción de la pobreza rural, de financiar soberanía alimentaria, de apoyar a las comunidades más empobrecidas.

Y entonces en ese contexto donde se crea un mecanismo controlable y verificable de inversiones de este tipo, el proyecto plantea una tarifa diferenciada del impuesto sobre renta de capital para los dividendos de estos títulos valores.

Impuesto que hoy está en quince por ciento, se plantea una tarifa diferenciada de ocho por ciento para incentivar esos proyectos.

Eso es lo que plantea el proyecto de Bonos Verdes, bueno, pues, resulta que el Poder Ejecutivo después de que aprobamos un texto sustitutivo en la Comisión de Ambiente, donde acogimos todas las observaciones que presentó Conassif, que presentó Sugeval, que presentaron los órganos reguladores del Estado, el Poder Ejecutivo lo retira del período de sesiones extraordinarias.

¿Y saben por qué lo retira? Por un criterio del Ministerio de Hacienda que llega pocas horas después de que la Uccaep le solicitó al Gobierno retirar o deberé decir le ordenó al Gobierno, retirar este proyecto, después de eso aparece un criterio de Hacienda, donde Hacienda se opone a este proyecto, porque otorga exoneraciones o una tarifa diferenciada porque no son exoneraciones del impuesto sobre la renta en rentas de capital, a los dividendos de estos títulos valores. Ese es el criterio que me manda Hacienda.

Vean esa parte es una vergüenza, nos dice que se opone a esto porque le preocupa que entonces todos los títulos valores podrían ser temáticos y que se reduciría la recaudación del impuesto sobre la renta. Vean ustedes qué interesante.

Pero resulta que al mismo tiempo el Gobiernos nos tiene hoy discutiendo, una vez más, este proyecto de ley que está convocado, que ni siquiera fue formalmente consultado a las autoridades técnicas de Hacienda, sino que se emitió un criterio a raíz de la insistencia de la diputada Vega Rodríguez, que es un cheque en blanco porque este proyecto de ley da exoneraciones a diestra y siniestra para personas

que tienen recursos económicos, pero no les pone ninguna obligación, no les pone ninguna obligación.

El Gobierno se opone y frena el proyecto de bonos verdes, donde hay un enfoque correcto en el que la exoneración como incentivo de materia de renta, o la tarifa diferenciada en materia de renta, está vinculada a una serie de compromisos tangibles, una inversión en proyectos que pueden ser riesgosos, una inversión que genera un rédito social o ambiental, y un mecanismo para verificar eso.

A eso se opone, pero no se opone a este proyecto de ley que es un absoluto cheque en blanco, porque a estos supuestos rentistas o inversionistas a los que se les va a dar todas las exoneraciones que hemos mencionado en este proyecto de ley, no se les exige ninguna obligación, no se les exige ningún compromiso, ni ambiental, ni social, ni siquiera querían que pagaran a la Caja, no se les exige nada.

Les dan la exoneración simplemente con la expectativa de que se aplique. Yo pensé que ya en estos tiempos del siglo XXI, ya en esta época poca gente creía en la teoría del derrame. Pero no, aquí tenemos un gobierno cuya política fiscal es esa y su política de reactivación es esa: démosles exoneraciones a diestra y siniestra a los ricos o a los que pueden pagar para que algún día talvez su riqueza se derrame y llegue a las comunidades.

Y eso es lo que plantea ese proyecto: exoneraciones a inversionistas, a rentistas, a personas que tienen ingresos y que no están pidiendo esas exoneraciones, para que con la expectativa de que talvez algún día ellos van a invertir algo en las comunidades, o algo de esa riqueza exonera les va a quedar a las comunidades de este país, pero sin plantear ninguna obligación tangible, sin plantear ningún compromiso medible o verificable.

Y esa es la contradicción absoluta de este Gobierno: retira de sesiones extraordinarias, bloquea el proyecto de bonos verdes que sí establece un enfoque adecuado de vincular la política tributaria o los incentivos tributarios a objetivos legítimos de desarrollo a través de un procedimiento que permita verificar que se cumplieron esos objetivos legítimos de desarrollo, ese proyecto lo retira y nos manda esta torta, diciendo que están muy preocupados por el impacto tributario de la medida.

Pero no les preocupa, o si les preocupa se lo callan, no les preocupa este proyecto de ley que es un cheque en blanco, donde a esos que van a disfrutar esas exoneraciones, incluso para vehículos de lujo, incluso si chocan el vehículo por manejar borrachos pueden darles otra exoneración más. A esos que van a disfrutar de esas exoneraciones no se les pide ningún compromiso, que inviertan o algo que genere realmente un beneficio, simplemente se les da el cheque en blanco. Pero sí se ponen rigurosos y preocupados por el impacto fiscal cuando se trata del proyecto de los bonos verdes.

Señores del Gobierno, yo realmente no los entiendo, no entiendo esa lógica, esa doble moral, ese doble discurso. No entiendo cómo bloquean un proyecto como el de bonos verdes, cómo, pocas horas después a la carta donde la Uccaep les ordena que retiren este proyecto, le retiran e, incluso, mandan de oficio el criterio de Hacienda oponiéndose, pero no les preocupa en nada el impacto fiscal de este proyecto de ley.

Y, desde el punto de vista estrictamente de la política tributaria, quiero ser enfático, debemos ser muy cuidadosos con estar creando a diestra y siniestra nuevas exoneraciones del impuesto sobre la renta, que es el segundo impuesto más importante en recaudación fiscal en nuestro país y el impuesto, talvez, si cabe el término más justo, porque grava, en teoría, grava la riqueza. Hace realidad ese principio de que cada quien contribuya en función de su capacitad económica, en función de su riqueza.

Pero en nuestro país hemos venido erosionando la base tributaria del impuesto sobre la renta, a través de portillos legales que favorecen el fraude fiscal de los más ricos.

De eso vamos a hablar cuando discutamos el informe de los Papeles de Panamá, a través de exoneraciones a grandes empresas, que incluso hoy a Costa Rica nos agarra absolutamente desprevenidos como sociedad, sin preparación, el debate que se está dando en los países ricos que están preocupados por las exoneraciones y los abusos fiscales de las multinacionales.

Y nuevamente vamos como furgón de cola en un debate que ya arrancaron los líderes de los países más ricos del mundo y que tendrá repercusiones en Costa Rica. Pero como en Costa Rica nunca hemos querido discutir estos temas, tendremos que ir nuevamente en la cola, simplemente reaccionando ante esas políticas que definen otras naciones.

Pero hemos venido erosionando la base sobre el impuesto sobre la renta y estos proyectos de ley que buscan crear nuevas exoneraciones sin un análisis, sin un criterio, abonan en esa dirección.

Por eso, es que hemos sido fiscalizadores y hemos cuestionado el planteamiento de este proyecto de ley. Pero no es que creamos que no se puede establecer un esquema de incentivos que busque reactivar la economía. Y la prueba de ello es que hemos trabajado hombro con hombro con las compañeras y compañeros de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, desde que se presentó el proyecto de bonos verdes, para afinarlo, para mejorarlo, para aclarar las dudas.

Y hemos votado afirmativamente el dictamen y el texto sustitutivo que se aprobó la semana pasada. Y ese proyecto establece, efectivamente, una tarifa reducida del impuesto sobre la renta para incentivar estas inversiones. Pero la diferencia es

abismal, la diferencia es abismal, porque aquí estamos ante una política tributaria donde se establecen compromisos.

La exoneración no es de gratis, no es esperando que la riqueza se derrame algún día, que la olla se derrame, no. La exoneración está vinculada, está vinculada a una serie de compromisos, a unas inversiones en sectores que lo necesitan, que puede contribuir al mejoramiento ambiental y a la reactivación económica del país. Son incentivos fiscales que pueden tener una lógica, una lógica social, una lógica verde, una lógica de redistribución de la riqueza.

Ese enfoque de la política tributaria es muy distinto a lo que aquí quieren que terminemos votando todos los días, casi, que son nuevos proyectos para erosionar la base del impuesto sobre la renta, dando nuevas exoneraciones a los que más tienen o a los impuestos más progresivos, como los que gravan la propiedad de los vehículos o el impuesto de renta, sin ninguna garantía de que esa exoneración va a redundar realmente en proyectos de desarrollo, o que va a redundar en un beneficio para las comunidades, o en un mejoramiento del ambiente, porque, sencillamente, ese no es el enfoque.

El enfoque de este proyecto de ley que estamos discutiendo hoy es dar la exoneración con la esperanza de que algo de lo que el fisco deja de recaudar por esos impuestos, eventualmente, se revierta o se retribuya en beneficio de las comunidades locales.

Pero garantía de eso no hay, porque el proyecto no lo plantea, porque ni siquiera quisieron atender las preocupaciones del ICD sobre los riesgos del lavado de dinero, sobre los riesgos de que más bien se esté favoreciendo al crimen organizado.

Por supuesto, el Ministerio de Hacienda ni siquiera manda una carta seria, ni un criterio serio como ahora quieren oponerse a otros proyectos de ley.

En esas condiciones, es imposible votar este proyecto…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por veinte minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me es imposible no referirme a la cantidad de falacias que se han dicho aquí sobre este proyecto; además de que me resulta bastante temerario la respuesta que el ICD le da a la diputada Vega Rodríguez, además de que fue únicamente a ella quien dirigió el oficio, oficio que nunca siquiera llegó a la comisión dictaminadora, ni

tampoco al Plenario, donde dice que se debe de observar que los proyectos, para no convertirse en un paraíso del ingreso de capital delictivo.

Yo de verdad no entiendo cómo se realiza tal afirmación, si esta iniciativa no reforma, no toca en lo absoluto la Ley General de Migración y Extranjería.

Creo que muchos no han entendido, o talvez es que ni siquiera se han leído la ley, que esta ley es una ley especial, es una ley que lo único que pretende es atraer inversión extranjera que provenga de inversionistas, pensionados y rentistas, con el único objetivo de que estos aporten dinamismo a diversos sectores de la economía y sociales, que se han visto muy afectados por la pandemia del covid-19.

La inversión extranjera se ha consolidado como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico de nuestro país. Ahora bien, si a la diputada Vega, el diputado Villalta y al ICD les preocupa tanto que la actual Ley de Migración tenga portillos que permitan el ingreso y el otorgamiento de residencias a extranjeros que podrían introducir el capital delictivo, lo propio entonces es que estos diputados, junto con el ICD, se pongan a trabajar en una reforma de los artículos que les preocupan de la Ley General de Migración y Extranjería, porque nosotros no nos metemos en eso.

Así que antes de ponerse a discutir un proyecto de este tipo y decir la cantidad de falacias que han dicho, yo les invito primero a leer, a revisar y a entender el proyecto que se está discutiendo.

El país necesita iniciativas que favorezcan la atracción real de inversión extranjera. Estamos en un momento muy complicado de la economía mundial y no podemos legislar con instrumentos que nos alejen de la competitividad en el mercado.

Rebajar el monto de la inversión en los inversionistas, rentistas y pensionados a ciento cincuenta mil dólares nos hace un país competitivo, como ejemplo nuestro vecino de Panamá, que inclusive está ofreciendo condiciones más competitivas y atractivas económicamente hablando.

Es un país con mejor infraestructura vial, estructural y más barato para vivir, pero nosotros somos un país verde de gente luchadora y amable, somos un país de gente buena y que tratamos a los extranjeros como “ticos”, este proyecto nos va a ayudar a entrar en competencia con otros países para la atracción de la población meta del proyecto.

Este proyecto contribuirá a que los extranjeros dinamicen e impacten positivamente la economía en diversas comunidades, se activará el comercio local, se incrementará el uso de los servicios de medicina privada, contribuirá al pago de las tasas impositivas del país, generando empleo, aportando en obra pública para mejorar infraestructura.

Costa Rica inició en el año 2016 la ruta hacia la incorporación a la OCDE, desde ese año se presentaron varias iniciativas que se convirtieron en ley de la República, y que en aquel momento nos salvaron de ingresar a las temida lista gris de GAFI; desde que ingresé a esta Asamblea Legislativa he demostrado transparencia, probidad y he aprobado leyes que obligan a la transparencia y la probidad en la función pública; no se vale, que se quiera venir a mezclar un proyecto que busca ubicarnos como un país destacado por ser un destino de preferencia para el turismo de aventura, recreativo y ecológico, somos considerados como el segundo mejor país para vivir, por lo que tenemos que desarrollar instrumentos y leyes que incentiven al sector extranjero a elegir a Costa Rica como lugar de residencia por sobre otros destinos.

Con asuntos de narcotráfico y lavado de dinero, es muy mezquino e insensato hacerlo, yo invito a las personas que nos están señalando en redes sociales y a los diputados que han realizado insinuaciones imprudentes a que presenten las denuncias correspondientes, denuncias que sé con plena certeza y seguridad que no se presentarán, porque ni esta diputada ni mis compañeras diputadas firmantes jamás hemos presentado ni presentaremos un proyecto de ley que manche nuestro nombre ni honor, por eso les exijo respeto, compañeros, está bien que no apoyen el proyecto, pero no mezclemos la negativa con hablar a la ligera de legitimación de capitales y narcotráfico.

Don Sergio Rodríguez Fernández, Director del ICD parece que tampoco se leyó el proyecto o no entiende nada de la materia migratoria, pues le menciona a la diputada Vega que el proyecto omite referirse a personas jurídicas…pero como va a referirse a personas jurídicas si estamos hablando de personas extranjeras que solicitan una residencia por rentistas, pensionados o inversionistas; o también vamos a traer residentes como personas jurídicas, por amor a Dios ese evidencia que ni siquiera leyeron el proyecto.

También nos habla don Sergio de ingreso de mercancías masivas de una empresa o cadena comercial, esto parece un chiste de mal gusto, ya esto no es empedrar el camino es tirar cortinas de humo sin fuego, ¿Cómo es posible que un funcionario público escriba algo así? Habla sobre el miedo a que los solicitantes de las residencias mencionadas traigan una maleta de dinero en efectivo, legitimen capitales, narcotráfico, en fin, todo lo negativo que se pudo inventar, pero se olvida el señor que de acuerdo con OCDE, los estados parte deben dotar su sistema jurídico con normas que les permitan a las entidades financieras y económicas perseguir legalmente a las personas físicas o jurídicas, que realicen actividades u operaciones sospechosas, es decir, actividades u operaciones que no guarden relación con las actividades económicas de los sujetos que las reportan, que no tengan justificación económica y legal, que no guarden relación con el perfil económico de las personas físicas o jurídicas de los clientes; por lo que se genera una duda y sospecha razonable de que las mismas podrían estar relacionadas con actividades ilícitas, vinculadas al lavado de activos, legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, razón por la cual la Ley 8204 se ha reformado

constantemente, dándole al Estado las armas legales y penales para perseguir los ilícitos de los que habla, no podemos señalar una ley solo porque sí, o porque creemos que nos va a perjudicar, porque lo que se ha dicho aquí son puras suposiciones y así no podríamos legislar más, porque en cualquier proyecto se nos mete un hecho ilegal.

Al igual que todos aquí una de mis principales preocupaciones es el panorama económico del país y la difícil situación que están viviendo miles y miles de trabajadores, por esa razón es que quiero aclarar un argumento que se utilizado para difamar el proyecto en discusión, en donde se ha dicho que estamos exonerando a los extranjeros mientras ponemos más impuestos a los costarricenses.

Al menos de mi parte he reafirmado mi rechazo a poner más impuestos a los costarricenses, yo no voy a permitir que se cargue el peso de esta crisis sobre las personas que quieren trabajar para llevar sustento a sus hogares.

Tanto en comisiones como en este Plenario he defendido mi posición en contra de iniciativas que en algún momento trataban de poner impuestas al ROP, al FCL, a las que cambian la forma de cobrar impuestos y que de manera oculta aumentan el pago que tienen que hacer los pensionados, también he estado en contra de proyectos que quieren aumentar de manera grosera impuestos a las viviendas, he expresado mi inconformidad a iniciativas que pretenden poner impuestos al acceso a la justicia, en general he tenido una postura clara con el tema de impuestos: No más impuestos.

Por el contrario, he mostrado mi apoyo a aquellos proyectos que pretender reactivar la economía de otras maneras, por ejemplo, bajando el costo de vida de los costarricenses, por medio de la disminución de los precios del combustible, energía eléctrica, bajando las cargas sociales, atrayendo inversión al país, impulsando iniciativas como el del cultivo de cáñamo y cannabis medicinal, fondo nacional de avales, amnistía para la formalización y recaudación de cargas sociales, entre otras; así como bajar en general las cargas impositivas de nuestro país, no podemos tapar el sol con un dedo. Hablamos de reactivar y dinamizar la economía, pero no hacemos nada por incentivar la producción nacional ni extranjera.

Costa Rica es uno de los países más caros para vivir. Eso le resta competitividad a la inversión no solo a extranjeros, sino también para nacionales.

Es necesario, dado todo lo que se ha hablado en este recinto parlamentario referente a la incorporación a la OCDE, sin duda alguna el país realizó grandes esfuerzos para estar a la altura de muchos de los países más desarrollados del mundo, lo que nos hace emprender un camino de buenas prácticas y la búsqueda de mejores políticas públicas encaminadas a la prosperidad.

Nuevas oportunidades es precisamente lo que propone este proyecto de ley: producir ingresos frescos e inversión a nivel nacional.

Se ha dicho aquí que Costa Rica, con la aprobación de esta ley en discusión, entraría en la lista gris de la OCDE, como le sucedió al vecino país de Panamá. Pero déjenme contarles la razón por la cual Panamá entra a esa lista. Fue por no cumplir con las normas del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal, foro dependiente de la OCDE, cosa que no tiene nada que ver con esta ley, o sea, no toca absolutamente nada de esta ley. No fue por impulsar políticas que vengan a coadyuvar en la economía de un país en concordancia con las normas vigentes, que sí es lo que hace esta propuesta.

La iniciativa que hoy nos tiene aquí nace a raíz de la crisis pospandemia que enfrenta el país, por lo que no es de recibo que sea una ley que pretenda contradecir o suprimir lo que ha pactado con la OCDE. Jamás se ha pretendido convertir a Costa Rica en un paraíso fiscal; al contrario, es un tema completamente diferente.

Reitero que lo que pretende es la reactivación económica atrayendo a inversionistas, rentistas y pensionados, que cumplan con los requisitos por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería. Todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos previamente establecidos. No se está suavizando ni reformando los requisitos de ingreso, ni siquiera de estatus migratorio.

Las críticas que se han señalado a lo largo del debate de esta iniciativa no han indicado que las exoneraciones a las que estas personas tendrían derecho son temporales, no son de carácter permanente. Se otorgarán, previo cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones de la Ley General de Migración y Extranjería, su Reglamento, así como esta ley, por lo que les insto a reflexionar sobre el espíritu de esta iniciativa.

Costa Rica está pasando por una crisis fiscal derivada de la toma de decisiones incorrecto a nivel hacendario, por varias administraciones, situación que se agravó con la pandemia mundial que estamos atravesando. Es preciso generar propuestas reales de generación económica.

De la lectura de la iniciativa no se infiere la pretensión al beneficio, como han dicho algunos diputados, para que se tengan a los residentes rentistas, pensionados o inversionistas como residentes fiscales. Son figuras completamente distintas. La residencia fiscal se otorga en virtud de la aplicación de convenios tributarios internacionales para evitar la doble imposición, así como por exigencia de la legislación interna de algunos países.

Las administraciones tributarias de otros países requieren la emisión de certificados de residencia fiscal, que es el documento mediante el cual una administración tributaria certifica que el contribuyente, para fines tributarios, tiene domicilio o

residencia fiscal en el país al cual solicita el certificado durante determinado período gravable.

Las personas extranjeras a las que se les otorguen los estatus migratorios indicados en la presente iniciativa deberán cumplir con las obligaciones tributarias que se aplican para todos los ciudadanos que tienen recursos propios de sus actividades dentro del territorio costarricense y cumplir con el ordenamiento tributario, al igual que todos los habitantes del país.

Así que por favor, dejen de inventar. Este es otro punto también que se sacaron de la manga y que se hicieron una historia impresionante.

Finalmente, me es imprescindible aclarar que, en relación a la carta ideológica del Partido Unidad Social Cristiana, la cual orgullosamente conozco y me conduzco apegada a ella todos los días como diputada socialcristiana que soy, esta iniciativa busca la reactivación económica de nuestro país, de la que tanto hemos hablado en este Plenario.

Me importa tanto la persona que este proyecto pretende darles posibilidades a quienes se encuentran desempleados; según datos del INEC que hoy anda cerca de las cuatrocientas setenta y ocho mil personas desempleadas.

No sé en qué parte del proyecto leyeron algunos diputados que se refirieron hace un par de semanas que se estarían dejando sin financiamiento a las mipymes y a las pymes y a los agricultores. Me parece que es realmente algo que quisieron inferir e inventarse para hacer daño.

Aquí de verdad hay personas que no son proactivas y ayudan que avancen otros proyectos y otros proyectos nada más tratan simplemente de joderlos, y únicamente lo que buscan es empedrar los caminos.

Sé muy bien que la línea de algunos aquí es la del Estado paternalista, es la de creer que el papá Estado debe endeudarse cada día, cada día más y más y más. La mía, al contrario, es que no todo lo puede solucionar el Estado.

Nosotros, legisladores, estamos aquí para presentar propuestas que ayuden a dinamizar y recapitalizar la economía, también para proyectos sociales, pero no son excluyentes, por lo menos no para esta diputada.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, por alusión, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Vea, diputada Solís, tenga un poquito de vergüenza; o sea, si las respuestas del Instituto Costarricense sobre las Drogas solo me llegaron a mí es porque esta fue la única diputada que hizo la tarea que no hizo la Comisión de Hacendarios, que tuvo la desfachatez de pasar el proyecto al Plenario sin criterios ni siquiera del Ministerio de Hacienda.

Si yo no pido el criterio del Ministerio de Hacienda este proyecto se vota sin un criterio, y todo por qué, porque tenían que tener los contentos para poder tener los votos de empleo público.

Yo a eso no me presto y voy a denunciarlo cuando lo tenga que denunciar, y de venir aquí a decir que las observaciones del Instituto Costarricense sobre las Drogas son temerarias es no entender lo que está pasando aquí, en el país.

Yo sé que para el PUSC el tema del narco es un tema de todos los días, y un tema que les resbala, pero por lo menos a mí sí me interesa lo que tenga que decir el Instituto Costarricense sobre las Drogas por el narcotráfico, porque por lo menos yo sí estoy preocupada por la afiliación de personas como las de su partido con el narcotráfico en la política.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, diez en contra. Aprobado en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22156

Para (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Contra (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 5)

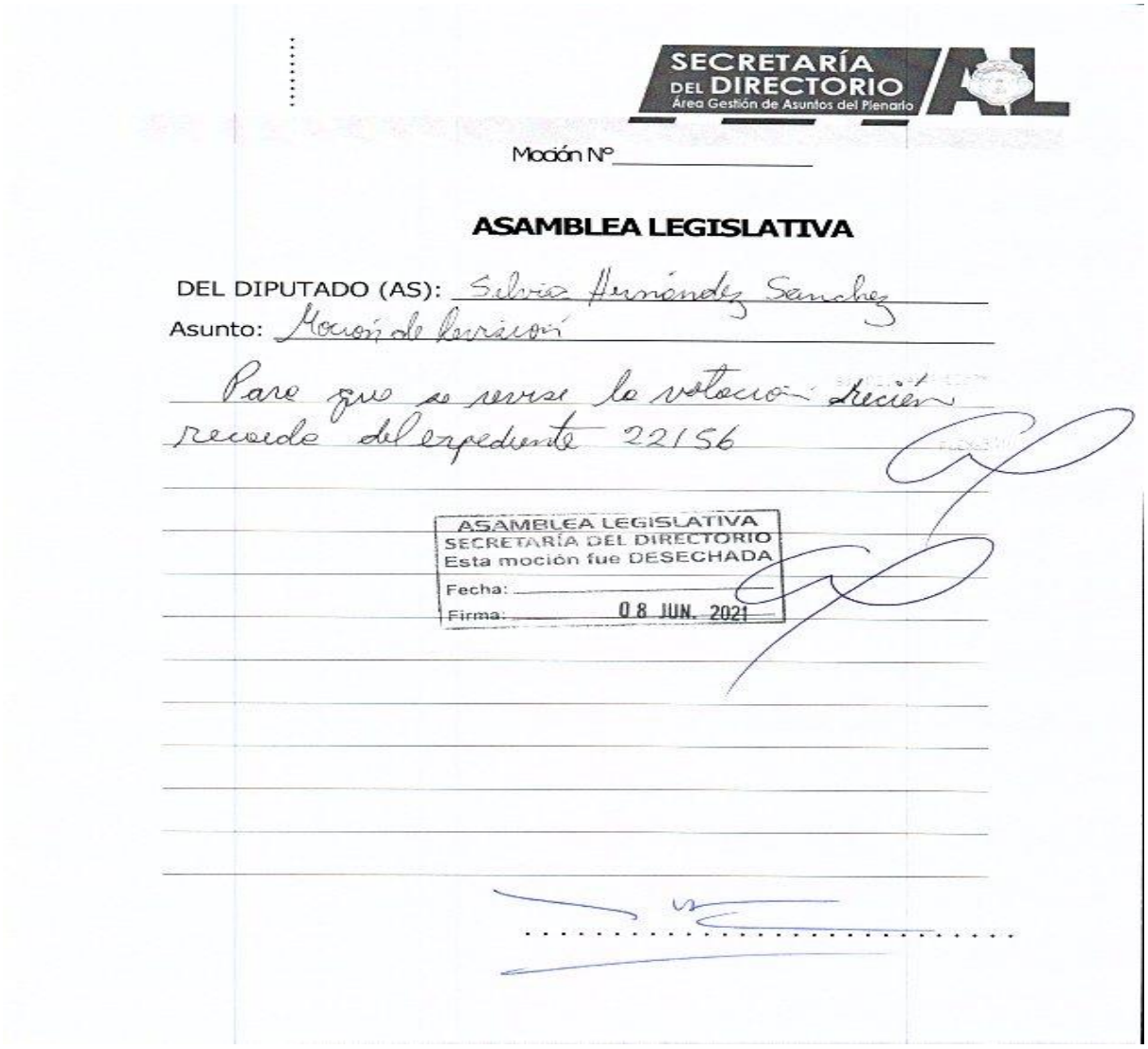
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se señala para segundo debate jueves 10 de junio del 2021.

Se ha presentado…, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión que el solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Silvia Hernández Sánchez

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recién recaída del expediente 22156

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavidez Jiménez, Dolanescu Valenciano, Pérez Pérez, Chacón Monge, Hoepelman Páez…

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22156

Para (Voto: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Continuamos con el expediente 21.618. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://portalal.asamblea.go.cr:1443/sslvpn/remote.html?id=6a8c48e9-caaa-4413-b759-594c9609e980&theme=blue&lang=en

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.618/21.618%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

Señor diputado Chacón Monge, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Gracias, señor diputado.

EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en primer debate. Por el fondo, en el trámite cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía. Adelante, señora diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy iniciamos la discusión, por el fondo de, esta iniciativa que tiene por objeto la aprobación por parte de esta Asamblea Legislativa de dos contratos de préstamo con dos organismos internacionales que están conformando este expediente 22.214, el del Banco Mundial, que está previsto en el artículo primero, y el del Banco Centroamericano de Integración Económico, cada una por trescientos millones de dólares.

Es decir, en este expediente se mantienen ambos créditos por seiscientos millones de dólares en conjunto, que están colocados en la línea del programa que ha emprendido precisamente para la atención de la emergencia y crisis provocada por la pandemia del covid-19.

Resulta importante señalar que esta iniciativa tiene cuatro artículos para la implementación de este crédito, y la comisión dictaminadora conoció varias mociones, previo a generar el dictamen correspondiente, pero también vía artículo 137, las cuales se aprobaron varias mociones, con el fin de garantizar primero que todo la incorporación del control interno y generar la fiscalización correspondiente, y en el caso del crédito del Banco Mundial garantizar que el noventa por ciento de sus recursos fueran directo al cambio de fuente de financiamiento para cambiar deuda cara de corto plazo a deuda barata de largo plazo, y reservar el diez por ciento para trasladarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Importante señalar que esto es parte del acuerdo que habían adoptado todas las fracciones y grupos parlamentarios, y que fue en la comisión donde se incorpora ese diez por ciento, en virtud que ningún crédito que hasta la fecha se ha tramitado en esta comisión dictaminadora lo ha mantenido.

Este primer crédito del Banco Mundial garantiza ese cambio de fuente de financiamiento y el de BCIE, que son otros trescientos millones de dólares, va dirigido a darle contenido al proyecto de Fondo de Avales, que el día de hoy la Comisión de Asuntos Hacendarios dictaminó de manera unánime.

Igualmente, se reserva el diez por ciento para hacer trasladado a la Caja Costarricense de Seguro Social para garantizar ese acuerdo en las fracciones y grupos parlamentarios, teniendo claro que, si este Plenario legislativo en dieciocho meses no aprueba el proyecto de Fondos de Avales, el noventa por ciento de esos recursos van a ser trasladados de manera íntegra al pago también…, perdón, al cambio de fuente de financiamiento para trasladar de deuda cara a deuda barata.

Yo los insto a aprobar ambos créditos que fueron tramitados en la Comisión de Asuntos Hacendarios. No tienen un impacto en el tema de gastos, ni en el tema del déficit, salvo por el respeto que se genera hacia el acuerdo de esta Asamblea

Legislativa en torno a los recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social y lo que busca es mitigar la deuda interna explosiva que se mantiene por parte de nuestro país, que alcanza lamentablemente, sumada con la externa, más del sesenta por ciento que es el último umbral que estaba previsto en la Ley 9635, que este mismo Plenario legislativo aprobó.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Es muy importante, yo no quiero ser reiterativa, enfatizar en que el objetivo de estos proyectos es poder, por un lado, contribuir en la reactivación económica mediante el acompañamiento de la creación el Fondo Nacional de Avales y el destino que, para este efecto, será de doscientos setenta millones de dólares.

Por otra parte, el acompañamiento, por supuesto, en el pago de la Caja según el acuerdo, además, que ha tenido el Ejecutivo con la Caja por un total, en este caso, en la totalidad del expediente, por sesenta millones de dólares, y el apoyo presupuestario para poder cambiar deuda cara por deuda más barata en el caso del expediente que corresponde al contrato de préstamo con el Banco Mundial por un total de doscientos setenta millones de dólares.

Esto es muy importante de establecer que esta estrategia, solo en el particular del contrato del Banco Mundial, podría generarle al país un ahorro entre diez y trece millones de dólares, en términos de pago de intereses, según lo que ha acreditado como información el Ministerio de Hacienda en la presentación que hizo ante la Comisión de Hacendarios hace ya varios meses en el trámite de este expediente.

Ha sido conocido, además, que una vez más hay un trámite muy a contratiempo del expediente, y yo agradezco y reconozco las voluntades que se han dado para que podamos salir con este expediente, sin llegar tan al filo de las horas fatales.

Es muy importante que en el análisis o el trabajo que se hace con estas rutas o estas posibilidades, se haga un análisis muy ponderado de cuál es el beneficio país genuinamente y no un posicionamiento solo desde trincheras que no se pueden hablar entre sí.

Quien revisa el expediente tanto para Fondo Nacional de Avales, tanto para lo que corresponde a la Caja y también para lo que es apoyo presupuestario, se da cuenta de que con esta estrategia solo hay beneficios para el país, solo hay beneficios para el país. Porque al momento en que se nos hace la presentación, encontramos un mercado que, para colocación en dólares para caso del Estado, nos cobra un siete por ciento, mientras que la tasa de interés de estos préstamos es de la mitad.

Y en ello, por lo que podemos ver, es la posibilidad, además, de acercar herramientas que en este momento el Estado no puede salir a colocar al mercado local. Específicamente la creación de un fondo de avales y conseguir los recursos para ese propósito requiere de esta ayuda excepcional del Estado, a través de una estrategia donde la coayuda que da el Banco Centroamericano, pues permite tener un fondo que sea accesible y que pueda tener una estrategia de pago que sea favorable para el país.

Dicho esto, agradezco y reconozco el trabajo que ha hecho la Comisión de Asuntos Hacendarios y, por supuesto, el acuerdo de las diferentes fracciones, pero, además, espero que quede absolutamente claro que, como medida, este tipo de estrategia definitivamente permite que el Estado pueda atender propósitos amplios y, además, poder tener una ruta mucho más estratégica en términos de dónde coloca su deuda, sabiendo que los intereses de este país simplemente le salen más caros a la gente y, al final de cuentas, entre menos gastemos en intereses, más se puede destinar al pago efectivo de deudas, al pago efectivo del gasto y no a estas tasas altísimas y los porcentajes asfixiantes que ocupan en el presupuesto de la República los intereses del mercado local.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo Newton, hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Desde que iniciamos funciones en esta Asamblea Legislativa, recibimos como herencia unas finanzas públicas en crisis. Eso nos obligó a que tuviéramos que tramitar una gran cantidad de empréstitos para reestructurar nuestra deuda.

Entonces, nos vimos obligados a aprobar regla fiscal, a aprobar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la colación de eurobonos, a levantar, en fin, una bandera para sanear las finanzas públicas.

La deuda interna tenía asfixiada la capacidad de pago del Estado costarricense por el elevado costo de los intereses. En el año 2009, el Ministerio de Hacienda estaba colocando la deuda interna a una tasa de interés promedio del catorce punto sesenta por ciento.

En abril del año en curso, o sea hace mes y medio, el promedio de la tasa del interés fue del ocho punto cincuenta y seis por ciento. Esa diferencia de seis punto cero cuatro por ciento de la tasa de la deuda interna lo que hace es reflejar que hay menos presión sobre los mercados financieros. Y eso parece que sustituir deuda interna cara por deuda externa barata da resultados muy pero muy positivos.

Pero, ojo, hay que advertirles a los costarricenses que estamos dolarizando la deuda y que esa dolarización podría pasarnos factura a futuro, entonces, debemos tener mucho cuidado.

Este proyecto en particular que incluyen dos empréstitos en uno solo trescientos millones de dólares del BID y trescientos millones de dólares del BCIE viene a alivianar en parte en esa situación que hemos mencionado.

Pero yo quiero sacar aquí un aspecto sumamente importante, el Partido Restauración Nacional se ha comprometido con los costarricenses a fortalecer la Caja Costarricense del Seguro Social, y vamos a ser insistentes en que se destine el diez por ciento de cada empréstito al pago que mantiene el Gobierno con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Hoy más que nunca estamos comprometidos todos a fortalecer a la Caja, por supuesto que eso no significa que vamos a permitir que se festine de ninguna forma con los recursos que se la cancelan a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y ya habrá tiempo de llamar a rendir cuentas a los que están a cargo de esos recursos.

La deuda del Gobierno con la Caja es de casi dos billones de colones, con estos empréstitos estaríamos inyectando a la Caja más o menos treinta y siete mil quinientos millones de colones, lo que representa un uno punto ochenta y ocho por ciento de esa astronómica deuda.

Debo señalar también que seguir manteniendo esos niveles de deuda es sumamente penoso, y yo invito al Poder Ejecutivo para que presente en todos los empréstitos sin excepción alguna, el diez por ciento como destino a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Que no seamos los diputados o las diputadas de esta Asamblea Legislativa los que tengamos por vía de moción que hacer esa destinación.

Y es por esa razón que el Partido Restauración Nacional está trabajando en una propuesta de ley que haga obligatorio que se destine el diez por ciento de cualquier empréstito a la Caja siempre que exista una deuda exigible del Gobierno con la Caja.

Solo de esa forma podemos garantizar que ante empréstito la Caja recibirá un pago del diez por ciento, porque hoy estamos nosotros acá pero estamos a escasos diez meses de terminar nuestras funciones el 30 de abril del 2022, y no sabemos si quienes nos sucederán tendrán la misma disposición de borrar esa deuda como lo hemos venido haciendo desde esta Asamblea Legislativa.

Por eso estamos preparando una iniciativa para que sea obligatorio esta cancelación siempre que haya algún empréstito y que no contravenga ninguna disposición específica de ese empréstito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos este proyecto de ley que es un proyecto de ley sui géneris, si se quiere ver así, puesto que incluye la aprobación de dos contratos de préstamos suscritos por la República de Costa Rica con dos entidades financieras multilaterales internacionales distintas, los dos contratos de préstamos, su aprobación legislativa, se incluyen en el mismo proyecto de ley.

Y bueno, estos contratos de préstamos don en primer lugar el contrato con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial por un monto global de trescientos millones de dólares que se dedicará en un noventa por ciento a sustituir la fuente de financiamiento de gastos ya autorizados en la Ley de Presupuesto.

Esto es importante aclararlo, no se está aumentando el gasto con este empréstito, sino que se sustituye deuda que el país debe contraer para financiar las obligaciones ya adquiridas, deuda que el país debe contraer para cancelar sus

obligaciones y que es más cara, porque tiene tasas de interés más altas, por este endeudamiento que es más barato, por los plazos de pago y por las condiciones del financiamiento, por las tasas de interés que se pagan y por los plazos que se otorgan para realizar ese pago.

Por otra parte, un diez por ciento de estos recursos se destina para ser abonada a la deuda del Estado con la Caja, treinta millones de dólares.

El segundo empréstito es con el Banco Centroamericano de Integración Económica, el BCIE, también por trescientos millones de colones, destinados en un noventa por ciento para el Fondo de Avales, que se está construyendo en el proyecto 22.144 y que todavía tiene que ser discutido y analizado por este Plenario legislativo; y un diez por ciento para que se abone también la deuda del Estado con la Caja, otros treinta millones de dólares.

Al mismo tiempo, se establece —y esto es importante dejarlo claro— que si en el plazo de dieciocho meses, a partir de la aprobación de esta ley, no se pone en funcionamiento el Fondo de Avales, los recursos de este segundo empréstito se destinarían también al pago o la sustitución de deuda.

De esta forma, en total, se trata de un monto global de seiscientos millones dólares que se estarían autorizando con este proyecto de ley, de los cuales quinientos setenta…, quinientos cuarenta millones de dólares —doscientos setentas provenientes del Banco Mundial y doscientos setenta provenientes del BCIE— irían a los fines antes mencionados y sesenta millones de dólares en total se destinarían a la Caja para la amortización de la deuda del Estado con la Caja.

Las condiciones financieras de los créditos son, en general, condiciones favorables. En el caso del Banco Mundial, estamos hablando de una tasa anual basada en la tasa Libor a seis meses, más un margen fijo, que actualmente la referencia es de uno coma noventa por ciento. A la fecha la tasa actual estimada sería dos coma veintiuno por ciento, que es mucho más bajo que el ocho o el nueve por ciento que el Gobierno tendría que pagar para endeudarse en el mercado interno.

Igualmente, en el caso del préstamo del BCIE, hay una tasa variable en los distintos tramos, pero igualmente son tasas estimadas a la fecha, en la actualidad, sería tasas que rondarían entre el dos coma cero seis por ciento y el dos coma ochenta y uno por ciento; plazos del crédito que van de treinta y cuatro y medio años, treinta y cuatro punto cinco años en el caso del Banco Mundial, veinte años en el caso del BCIE, ambos con un período de gracia de cinco años y un período de amortización que va de veintinueve punto cinco años en el caso del Banco Mundial, a quince años en el caso del BCIE.

Es decir, son condiciones con un plazo de desembolso de un año, en ambos casos, son condiciones que efectivamente son favorables para el país, en el contexto actual y eso obviamente es un factor a considerar.

Para explicar de forma clara, con estos proyectos de ley la parte que va al pago de la deuda, la amortización de la deuda, se está haciendo lo que hacen muchos hogares, cuando contraen un préstamo para la reunificación de sus deudas, los famosos préstamos tan necesarios en estos momentos de refundición o de unificación de deudas, donde también los hogares y las personas contraen un nuevo préstamo, pero que no es para financiar más gasto, sino para pagar deudas que ya contrajeron y que implican el pago de intereses más altos.

Y eso es lo que se plantea con estos empréstitos: sustituir deuda cara adquirida en el mercado interno, que implica pago de intereses altos, por deuda en condiciones más favorables adquirida en el mercado externo con organismos multilaterales, y así reducir también la presión por el uso de los recursos limitados del mercado interno.

Además, en el caso del BCIE, se busca darle contenido económico al Fondo de Avales, que es una necesidad, sin duda alguna, aunque todavía está por discutir en este Plenario, está por discutirse, los términos en que va a funcionar ese Fondo de Avales.

Obviamente, desde la fracción del Frente Amplio desearíamos que ese Fondo de Avales permita dar prioridad y protección prioritaria a aquellas empresas más golpeadas por la crisis económica y con un énfasis especial en las micro, pequeñas y medianas empresas que tienen más dificultades de acceso al financiamiento.

No es que no haya empresas que puedan necesitar apoyo, pero ciertamente las más golpeadas en nuestro país son las pequeñas empresas que tienen menos capital disponible, que son más vulnerables.

Igualmente, sobre el Fondo de Avales es necesario discutir cómo se van a administrar esos recursos, quiénes van a tomar las decisiones estratégicas. Algunas propuestas plantean entregar el control de estas decisiones al sector privado.

Nos preocupa que estemos generando un escenario donde los actores privados sean juez y parte, o tengan mayoría en la toma de decisiones cuando estamos discutiendo una política pública, para utilizar recursos públicos y debería la institucionalidad publica, sin que con esto yo no esté diciendo que no deba consultarse o atenderse el criterio de los actores privados, debería en última instancia la decisión estar en manos de la institucionalidad pública.

Pero ya tendremos tiempo para discutir sobre los términos del fondo de avales, lo cierto es que independientemente de esa discusión, podemos tramitar aquí con tranquilidad este empréstito, porque la ley es clara en que, si no llegara a ponerse en funcionamiento el fondo de avales, estos recursos, los recursos de los doscientos

setenta millones de BCIE que se destinarían a este fin, irían también al pago de deuda en condiciones más favorables.

Es decir, en ningún caso se está autorizando al Poder Ejecutivo a realizar nuevos gastos, sino que se está adquiriendo este empréstito, estos empréstitos para pagar deuda ya existente que el país ya contrajo, y que hoy genera un pago alto de intereses en el servicio de la deuda, el principal rubro, lamentablemente, del presupuesto nacional, el presupuesto nacional el principal rubro debería ser el gasto en educación, el gasto en infraestructura pública, la atención de la emergencia, la reactivación de la economía, pero en nuestro presupuesto el principal rubro es el pago de onerosos intereses de deudas contraídas en el pasado.

Entonces, quiero ser enfático en esto porque cuando aquí se discute un proyecto de estos surge siempre esas voces desinformadas o malintencionadas que dicen: ah, es que los diputados aprobaron nuevo endeudamiento, nuevo cheque en blanco al Gobierno, más deuda para el pueblo, no, en este caso se está haciendo lo que hacen muchos hogares, aprobar un nuevo crédito, pero para unificar o el sustituir deudas más costosas que ya existen.

El tema principal en la que la fracción del Frente amplio buscó incidir en la discusión de este proyecto de ley es el pago de la deuda del Estado con la Caja, que es una lucha fundamental en la que hemos coincidido todas las fracciones legislativas representadas en este Parlamento.

Una deuda multimillonaria, que, si sumamos los montos todavía en ejecución de sentencia por la sentencia que ganamos en el Tribunal Contencioso Administrativo, para el pago también de la deuda acumulada histórica por el traslado del primer nivel de atención en salud del Ministerio de Salud a la Caja, esa deuda podría estar superando los seis billones, cuáles seis billones, acercándose más bien a los siete billones de colones la deuda del Estado con la Caja.

Tenemos que hacer esfuerzos mayores para que esta deuda sea cancelada a través de un plan sostenido, a través de medidas sostenidas en el tiempo, no es una deuda fácil de pagar, pero en este momento que los seguros sociales, el seguro de salud y el seguro de pensiones, pilares fundamentales del Estado social de derecho, de la institucionalidad de este país, de la estabilidad social de este país, esos seguros hoy enfrentan una crisis agravada, sin duda alguna, por la pandemia que estamos viviendo.

Una crisis en el seguro de salud donde se han desplomado los ingresos, pero los gastos se multiplican por la atención de la emergencia.

Que ha afectado también el seguro de pensiones, que ya venía muy golpeado, donde tenemos un Gobierno que coquetea con ideas absolutamente injustas como subir la edad de pensión para que la gente le den una pensión de caja a caja, de la Caja Costarricense del Seguro Social a la caja del ataúd.

O subir tanto las contribuciones estrangulando más todavía a las familias trabajadoras y a las empresas que se mantienen en el empleo formal.

En momentos en que el Gobierno coquetea con esas ideas, profundamente injustas, como profundamente injusto es no reconocer las diferencias que existen entre hombres y mujeres trabajadoras, no reconocer como hoy tímidamente se reconoce una diferencia en la edad de pensión, porque a las mujeres trabajadoras se les recarga doble trabajo sin retribución.

Y pretender equiparar la edad de pensión para las mujeres que es una medida absolutamente injusta y un retroceso para este país, cuando hemos logrado pequeños avances para que se reconozca ese sesgo, esa distribución equitativa del trabajo doméstico no remunerado.

En momentos en que el Gobierno coquetea con esas ideas que rechazamos y que vamos a combatir y que no son la solución a la crisis de las pensiones, es necesario poner sobre la mesa con más vehemencia nunca el pago de las deudas del Estado con la Caja.

Y tendremos que discutir porque evidentemente todo esto no se va poder pagar con empréstitos, tenemos que discutir, llegar a un gran acuerdo nacional sobre cómo vamos a dar sostenibilidad al financiamiento del sistema solidario de pensiones y al sistema público solidario y universal de salud.

Estos temas tenemos que traerlos a la mesa y llegar a ese gran acuerdo nacional.

Por lo pronto hemos llegado a un acuerdo importante como Parlamento, que involucra a todas las fracciones legislativas y al Gobierno.

Todo empréstito que se discuta en esta Asamblea Legislativa debe incluir al menos un diez por ciento de los recursos para ser destinados al pago de la deuda del Estado con la Caja, ese es un acuerdo fundamental que el Gobierno ha suscrito, ha adquirido el compromiso con la Caja y ante la ciudadanía y tenemos que hacer respetar.

En la discusión de este proyecto de ley, encontramos que en el texto dictaminado del proyecto solo se incluía el diez por ciento de los recursos de uno de los empréstitos, el préstamo del Banco Mundial, dejando por fuera el crédito del BCIE.

Por eso, mocionamos en el primer día 137 para que se incluyera el diez por ciento de los recursos de ese crédito del BCIE y se destinaran a la Caja, lo que implica aumentar el pago a la Caja en este caso en treinta millones de dólares más, que ciertamente, como decía el diputado Cruickshank Smith, cuando vemos el impacto global de la deuda es un monto mínimo, un monto pequeño. Pero es un aporte

fundamental en estos momentos en que con más urgencia el seguro de salud y el seguro de pensiones necesitan de estos recursos.

Y esto es totalmente posible, porque en el caso de los recursos correspondientes al préstamo otorgado por el BCIE, en la cláusula dos punto cero tres del contrato, que especifica los posibles usos de los recursos, expresamente se contempla incluir transferencias de los recursos del préstamo hacia la Caja Costarricense de Seguro Social, o aquellos otros usos o destinos previamente declarados elegibles por el BCIE.

Por dicha, la Comisión de Asuntos Hacendarios acogió esta propuesta aprobando posteriormente otras modificaciones al mismo artículo, pero manteniendo ese principio de que el diez por ciento de ambos créditos se destinaría a la Caja, para un total de sesenta millones de dólares.

En síntesis, las condiciones de estos empréstitos son favorables para el país, no se van a usar para gastos superfluos ni para despilfarrar los recursos. Se trata de sustituir deuda que ya tenemos por otra en mejores condiciones. Se cumple en ambos casos, se cumple en ambos casos el compromiso de destinar al menos el diez por ciento de los recursos a pagar la deuda del Estado con la Caja.

No se impone en ninguno de los dos empréstitos condicionamientos u obligaciones que amarran o que afecten la independencia del Estado costarricense, la autonomía para definir las políticas públicas, o de este Parlamento, y son condiciones favorables de estos empréstitos.

Por esas razones, por todas esas razones, mi voto será afirmativo para este proyecto de ley en primer debate, ya que las condiciones del préstamo son adecuadas y el destino de los recursos beneficia al país y a la ciudadanía, especialmente el cumplimiento de la obligación de pagar la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de tiempo el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Céspedes Muñoz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Continuamos hoy con el expediente 22.214, una agenda del Poder Ejecutivo que desde el principio de esta gestión la hemos catalogado como dos caras de una misma moneda: han venido proyectos para poner impuestos y han venido proyectos para pedir prestado.

Y, bueno, cuando uno discute este tipo de préstamos tiene que dar datos concretos de lo que ocurre en Costa Rica. Ciertamente, el tema del diezmo para la Caja, algunos lo usan de escudo, pero antes de hablar de eso, vamos a ver algunos datos importantes.

En primer lugar, se han mencionado repetidamente que, según los datos que Hacienda reveló al corte del primer trimestre del 2021, Costa Rica desembolsa al menos, óigase bien, cinco mil ochocientos millones diarios en el pago de intereses. Eso no es nada menor, cinco mil ochocientos millones de colones, porque no se ha querido ver en este Plenario el tema de la deuda pública.

La monstruosidad del pago diario de intereses de casi seis mil millones de colones sigue siendo socialmente criminal, debido a que esos dineros pueden usarse no solamente en el pago de la Caja, el Cen-cinai, cuerpos policiales, servicio de guardaparques y muchas otras cosas que ya han mencionado algunos grupos, en este expediente.

Según los cálculos del equipo técnico de (ininteligible), el país estaría pagando al menos doscientos cuarenta y dos millones de colones por hora, solo en intereses de la deuda, la cual ya sobrepasa el setenta por ciento del producto interno bruto.

La última estimación que hizo la Contraloría General de la República menciona que la deuda nacional alcanzaría los treinta billones; es decir, el ochenta punto dos por ciento del producto interno bruto, y de ese monto cinco punto siete billones corresponden a préstamo solicitados en el exterior.

Y, entonces, cuando uno analiza cualquier tipo de préstamo, tiene que ser contundente en cuáles son las cifras que estamos manejando a nivel nacional. Ciertamente, este tipo de préstamos nos vienen a decir que es para pagar deuda cara por deuda barata. Yo he oído muchísimos intentos de hablar de ese tema y de decir que el diez por ciento irán para la Caja.

Bueno, es que seamos concretos, ya el diputado Villalta adelantaba algo, la deuda con la Caja es de uno punto ocho billones, por no pago de cuotas y de cinco punto cuatro billones por no pago de cuotas, y de cinco punto cuatro billones del primer nivel de atención, lo que suma siete punto dos billones de colones. Deuda que, de no pagarse, estamos condenando a la institución a la insolvencia y, por supuesto, a lo que nos llevó el colapso de la Caja generada por el mal manejo de estas autoridades sanitarias, que están gastando de quince a treinta millones de colones por mes, solamente en hospitalizaciones, y de ocho a dieciséis millones en pruebas

de PCR, producto de no quererse hacer los testeos que pudieron haber diagnosticado a muchas personas.

O sea, estamos generando un gasto de veintitrés a cuarenta y seis millones de dólares por mes, que con cualquier abono de ese diez por ciento que ustedes dicen, la Caja se vuelve insolvente.

Primera demostración clara con números, no estamos hablando aquí de suposiciones, sino que estamos concretando el tema de los números que son importantes para la discusión de este proyecto.

Además, cualquier familia, como dicen, que va a pedir prestado se pregunta primero si tiene algo de dinero y saber cuánto dinero se tiene que conseguir posteriormente. Bueno, según nos dicen, treinta y dos mil ochocientos veinte millones de dólares es el dato que el Banco Central de Cosa Rica registra como depósitos del público y tenencia de activos de bancos comerciales en moneda extranjera, al 30 de setiembre del 2018.

Nos preguntamos entonces si treinta y dos meses después, al término de mayo del 2021, cuál será la cantidad de su registro del Banco Central de Costa Rica en estos momentos.

¿Tendremos esa cantidad, o seguiremos nada más aprobando préstamos? Ciertamente, hoy nos presentan un proyecto de ley para ser aprobado en esta Asamblea Legislativa, pero eso no será la tendencia, diputado Villalta, cuando vengan los préstamos del FMI.

Y los costarricenses tienen derecho a saber cuáles fracciones hemos sido verdaderamente opositoras a seguir endeudando el futuro de los costarricenses y si accedemos hoy a votar este préstamo es entendiendo que el tema de la Caja no se resuelve pidiendo prestado.

El tema de la Caja se resuelve con una buena administración, no solamente es un tema financiero. Si fuera un tema financiero lo resolvemos mañana. Es el tema de la corrupción y la mala administración de la institución que ha llevado a los negocios, a las concesiones y al pésimo manejo administrativo durante muchos años, que han representado una pérdida irreparable para todos los costarricenses.

Y entonces no solamente es darle el diez por ciento y, posteriormente, dejar la red de cuido de la mafia que maneja la Caja, vemos si todo el gerente financiero que está cuestionado y que tendrá que venir a explicar aquí por qué razón la Caja del Seguro Social sigue nombrando a la misma gente para administrarla.

¿Qué es lo que esconden? Ya vendrá un informe que tendrá que verse en este Plenario legislativo con datos verdaderamente impactantes que van a ser ver esta situación.

Y, entonces, ciertamente, podemos apoyar este proyecto con el único propósito de aliviar el pago de la deuda del país. Pero entonces, ¿cuándo vamos a negociar la deuda interna?, ¿cuándo vamos a hablar aquí de la deuda pública?, ¿cuándo vamos a permitir una auditoría ciudadana que investigue verdaderamente quién se lleva todos los dineros?

Aquí hay una situación concreta que nosotros venimos exponiendo. Hace poco publicaron que el país estaba pagando cincuenta y cuatro millones en multas por no ejecutar los préstamos. Otras instituciones, entre ellas el MOPT, Conavi, AyA y el ICE son responsables que el país tuviera que pagar multas por cincuenta y cuatro millones de dólares, treinta y tres mil millones de colones en los últimos diez años por atrasos en la ejecución de préstamos internacionales para obras públicas.

Entonces, uno se pregunta, claro que tienen que tener duda los costarricenses cada vez que aprobamos préstamos, si esos préstamos no se van a ejecutar de la manera correcta.

Por supuesto que a nosotros nos traen proyectos aquí para votar y aprobar, sobre todo en el área de préstamos, pero también no podemos dejar de ser críticos en que no vamos a resolver el problema de Costa Rica solamente endeudándonos para pagar deuda.

Ya llegó la hora de comenzar a ver si Costa Rica puede generar riqueza, si Costa Rica puede negociar esa deuda pública de manera más contundente con los tenedores de bonos que se frotan las manos haciendo millones de colones, mientras la mayoría de los costarricenses no tiene ni siquiera un empleo o no tienen las necesidades básicas en este país.

La Costa Rica que queremos, con el rescate de la clase media, con el combate a la pobreza, no pasa sin combatir también esos grandes tagarotes que se llevan la gran riqueza de Costa Rica pagando impuestos y pidiendo prestado.

Y nosotros, en la fracción del Partido Integración Nacional, la diputada Patricia Villegas y yo vamos a apoyar este proyecto, pero teniendo en cuenta las cifras contundentes que hay hoy, ni paga la deuda de la Caja, ni abona una cantidad importante a la deuda de la Caja, ni tampoco le entra al tema principal que es que Costa Rica comience a negociar su deuda púbica de la manera más correcta.

Y que no nos vengan con el paquete de préstamo dentro de pocos días para decir que si no lo hacen este país se hunde, porque siempre lo digo, ya lo hicieron con el plan fiscal y lo que produjeron fue desempleo y pobreza y ahora empiezan empiezan los expedientes rápidos de préstamos para todos nosotros para poder aprobarlo.

Que estos trescientos millones de dólares del Banco Mundial y los trescientos millones de dólares del Banco Centroamericano de Integración Económica

realmente nos permitan con ese control interno y de fiscalización hacer el mejor aprovechamiento, nosotros estaremos siempre vigilantes en el control político el proyecto de que eso sea así, pero también sería bueno tener una sesión exclusivamente para ver cuánto ha pedido Costa Rica prestado en las últimas décadas y como se ha invertido ese dinero en el desarrollo nacional.

Dicho esto damos por concluida nuestra exposición no sin antes decirles que seguiremos oponiéndonos a endeudar a esta y a las futuras generaciones en otros préstamos que vendrá a la Asamblea Legislativa.

Gracias. Presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputados y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Se reanuda la sesión

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Masís Castro, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.214, en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22214

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

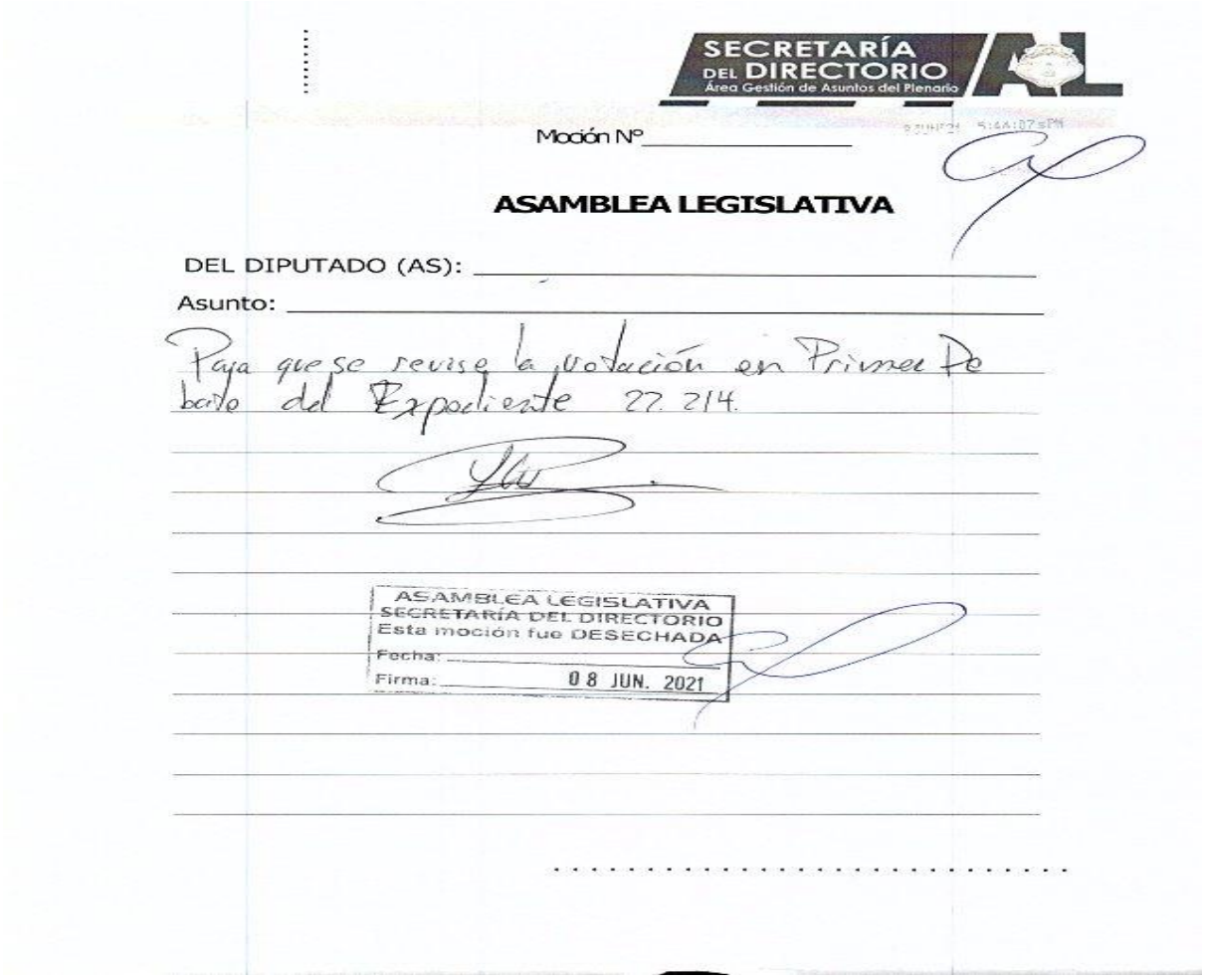
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente 22.214.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 08 JUN. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura.

En discusión la moción.

¿Doña Salas Eduarte, Aracelly?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Delgado Orozco, Díaz Mejía, Dolanescu Valenciano, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Masís Castro, Solís Quirós, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Fonseca Fonseca, Sánchez Carballo, Jiménez Zúñiga.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22214

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 10 de junio del 2021.

Expediente…, perdón. Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Primero, agradecer, por supuesto, el apoyo al proyecto. Segundo, para hacer una breve, pero necesaria aclaración. Dentro del debate del proyecto se dijo que el Gobierno presentó una propuesta al tema de IVM, y no, dentro de la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social es la Junta Directiva la que presenta la propuesta, y que es muy importante tener claridad de los alcances de esa autonomía y de esa Junta Directiva y cuál es su papel en esto.

Entonces, para que no se confundan estos roles, dejarlo absolutamente claro y también decir que hay una consulta pública, que además está en página de la Caja y que me parece muy importante que todas las dudas, o las observaciones, o las otras mejoras, o propuestas que puedan alcanzar las diputaciones que estamos aquí presentes sean presentadas en el contexto de la consulta pública.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

EXPEDIENTE N.° 21.129, LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.129.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Señalar que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.129/21.129%20Primer%20d%C3%ADa%208-6-2021.pdf

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con cincuenta minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de hoy.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia y la nota del diputado Rodríguez Steller, ver anexos 2 y 3 respectivamente).

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

EXPEDIENTE N.º 22.214

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo al 31 de julio del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.214

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN",** Expediente N.° 22.214.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Extraordinaria N.° 4, de 7 de junio de 2021. Una moción fue **APROBADA**, y dos mociones fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Moción Aprobada

Moción N.° 2-4 (1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós y varios diputados:

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-192-2021
8 de junio de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 2 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes DFOE-LOC-IF-00001-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LAS MUNICIPALIDADES DE SAN CARLOS, SAN ISIDRO DE HEREDIA, PURISCAL Y PARAÍSO, y DFOE-LOC-IF-00002-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, ambos del 28 de mayo de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 3 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: **1)** DFOE-CAP-IF-00009-2021, SOBRE SITUACIONES DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, del 31 de mayo de 2021; **2)** DFOE-CAP-IF-00006-2021, SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, del 31 de mayo de 2021; **3)** DFOE-CAP-IF-00007-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, del 31 de mayo de 2021; **4)** DFOE-BIS-IF-00001-2021, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA FUNCIONALIDAD Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SINIRUBE), del 26 de mayo de 2021; **5)** DFOE-BIS-IF-00002-2021, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SINIRUBE), del 28 de mayo	Comisión de Ingreso y Gasto

	de 2021; **6)** DFOE-CAP-IF-00008-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, del 31 de mayo de 2021; **7)** DFOE-CAP-IF-00004-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, del 31 de mayo de 2021; **8)** DFOE-CAP-IF-00005-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI, del 31 de mayo de 2021; **9)** DFOE-CAP-IF-00003-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, del 31 de mayo de 2021.	
3	Correo electrónico del 7 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloria General de la República, quien remite el informe DFOE-BIS-IF-00003-2021, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, del 31 de mayo de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

R/ Randall Sánchez Arce
08/06/2021 15:00 hrs

Anexo 3:

Tramitada

08 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Asamblea Legislativa

Erick Rodríguez Steller
Diputado

08 de junio del 2021
DERS-034-2021

Margarita Matarrita R.

Permuta

S.D/8JUN'21/PM3:26:10

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta Directorio Legislativo
Presente
S.D.

Estimada Señora:

Reciba por este medio un atento saludo. Asimismo me permito informarle, que por acuerdo conjunto el señor Diputado Geovanny Gómez Obando ocupará mi lugar de forma definitiva en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Erick Rodríguez Steller
Diputado

Geovanny Gómez Obando
Diputado

Cc/arch

VB

VB